



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 7^a, ordinaria
Martes 9 de abril de 2024
(De 16:17 a 19:51)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	409
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	409
Homenaje a exministro y exsubsecretario del Interior señor Belisario Velasco Baraona, fallecido en agosto de 2023.....	409
III. CUENTA.....	420
Acuerdos de comités.....	427
IV. ORDEN DEL DÍA.....	433
Fortalecimiento de Ministerio Público (16.374-07) (se aprueba en general).....	433
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	470

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días ([16.729-06](#)).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales ([12.213-07](#)).
- 3.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica ([15.694-34](#)).
- 4.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria ([16.576-08](#)).
- 5.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional, y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la planta de oficiales de la Armada, en el escalafón del Litoral ([16.619-02](#)).
- 6.- Moción de los senadores señoras Vodanovic y Núñez, y señores Bianchi, Castro González y Ossandón, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un régimen penitenciario especial para las personas sujetas a prisión preventiva o condenadas por los delitos que indica ([16.707-07](#)).
- 7.- Moción de los senadores señor Sandoval, señora Ebensperger, y señores Durana y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de suprimir el fuero y la dieta de los ex Presidentes de la República y regular el otorgamiento de pensiones de gracia en su beneficio, en las condiciones que indica ([16.713-07](#)).

- 8.- Moción de los senadores señoras Núñez y Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para incorporar entre los servicios de los profesionales que señala, la adopción de acciones para prevenir la infertilidad (16.708-11).
- 9.- Moción de los senadores señoras Núñez y Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para promover la información y educación sobre la infertilidad (16.709-11).
- 10.- Moción de los senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en cuanto al destino del material extraído o encontrado en excavaciones, en el caso que indica (16.711-37).
- 11.- Moción de los senadores señores Keitel, Flores y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, en materia de requisitos para ser elegido director de una Federación Deportiva Nacional (16.726-37).
- 12.- Moción de los senadores señora Gatica, y señores Espinoza y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de prohibir el uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales, en los términos y con la excepción que indica (16.712-04).
- 13.- Moción de los senadores señor Sanhueza, señoras Aravena y Provoste, y señores Espinoza y García, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, con el objeto de establecer sanciones pecuniarias aplicables a los responsables por el incorrecto uso, gasto o inversión de los recursos recibidos a título de subvención (16.714-04).
- 14.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva e implemente un sistema nacional de información de proyectos habitacionales, con el objeto de otorgar a las personas naturales o jurídicas interesadas y otros intervinientes, los antecedentes necesarios para desarrollar de forma eficiente y eficaz dichos proyectos (S 2.532-12).

- 15.- Informe de la comisión mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas respecto del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (11.632-15).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 21 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**HOMENAJE A EXMINISTRO
 Y EXSUBSECRETARIO DEL
 INTERIOR SEÑOR BELISARIO
 VELASCO BARAONA,
 FALLECIDO EN AGOSTO DE 2023**

El señor GARCÍA (Presidente).- En nombre de la Corporación, saludo a la familia de don Belisario Velasco, que se encuentra en las tribunas para participar en el homenaje que le va a tributar el Senado en estos precisos momentos.

Por acuerdo de los comités, se rinde homenaje a don Belisario Velasco Baraona, que en paz descanse.

Para dar comienzo al homenaje, ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón, por el Partido Demócratas Chile, quien interviene, además, en representación del Comité Evópoli e Independiente.

La señora RINCÓN (*de pie y ante*

el podio ubicado al lado izquierdo de la testera).- Gracias, señor Presidente.

Como Comité Demócratas, y además en nombre del Comité Evópoli, junto a nuestro colega el Vicepresidente y senador Matías Walker venimos a rendir un sentido homenaje a don Belisario Velasco Baraona.

Estimados colegas, querida familia de Belisario, cercanos y amigos del "Beli":

No es simple resumir en pocas palabras a una persona como Belisario. De sus lides se han escrito sendas líneas, donde la recuperación de la democracia no solo significó marcar su vida, sino que permitió que su obra quedara grabada en la historia reciente de nuestra patria.

Estamos aquí para rendirle un sentido homenaje. Como comité, solicitamos este espacio, pues creímos necesario recordar la vida y obra de un hombre extraordinario.

En un día de tributo y memoria, nuestras palabras buscan no solo honrar sino también perpetuar el espíritu de un verdadero defensor demócrata, que entregó la mayor y mejor parte de su vida a que las chilenas y los chilenos vivieran en un mejor país.

Con ese espíritu aceptó la labor, encomendada por el ex Presidente Patricio Aylwin, de desarticular grupos descolgados de la DINA y la CNI, defendiendo la democracia con su principal arma: la erradicación de la violencia como método de acción política. Y con la misma convicción democrática trabajó por desarticular a los grupos terroristas que amenazaban con hacer fracasar la transición.

Su figura imponente, su voz firme y sus convicciones claras reflejaron siempre su carácter apasionado y de-

defensor de las causas justas.

Belisario era un hombre que vivía la política no como un juego de intereses, sino como un compromiso con la humanidad. Se definía como un humanista liberal. Y quienes tuvimos el privilegio de ser cercanos a él, damos fe de su compromiso con la libertad, la justicia, la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Belisario, un bastión de la democracia, forjó su vida a la luz de principios y valores humanistas. Y lo demostró sin importar lo difícil que ello pareciera, desde oponerse con firme convicción a la dictadura suscribiendo la Declaración de los Trece apenas dos días después del golpe militar, dejando en claro que "Lo que nos llevó a la tragedia es responsabilidad de todos, Gobierno y oposición, porque el deber de mantener una democracia no puede ser eludido por nadie", hasta casos donde, ya bien entrada la democracia y como subsecretario del Interior, rechazó el veto del entonces obispo Medina a que tuviera lugar un concierto de Iron Maiden o la visita de Madonna, anécdotas que pueden parecer sin importancia, pero que, al analizarlas, son también manifestación de la democracia y la libre expresión que él siempre defendió.

En su simplicidad encontramos grandeza. Sus raíces de hombre de campo y las historias de su niñez en Romeral nos recuerdan la importancia de las bases sobre las que se construye una vida, de la que también dio cuenta la vida del ex Presidente Frei Montalva, quien creció muy cerca de ahí, en la comuna de Molina, donde cursó sus primeros estudios.

Belisario no solo fue un defensor de la democracia, sino también un promo-

tor de la dignidad humana, como nos lo cuenta con nostalgia y honestidad en sus memorias, libro que recomiendo para conocer de primera mano la historia de un hombre excepcional.

Su amor por la familia era profundo y sin condiciones. Belisario vivía por y para sus hijos e hijas. Y la misma pasión que mostraba en la arena política la reflejaba en su orgullo por cada uno de los logros de ellos y, también, de sus nietos. En su compañera, Christiane, encontró un amor y apoyo incondicional, una compañera maravillosa en cada una de sus batallas, tanto personales como públicas.

Quisiera hacer una pausa para extender este homenaje a la labor política de Belisario. Él fue una figura clave en tiempos de importantes desafíos para Chile, desde su posición de férreo demócrata. En cada rol, desde subsecretario hasta ministro del Interior, su enfoque nunca cambió: **Chile primero, la democracia siempre.**

Es inevitable recordar que incluso en sus momentos más complejos y en la enfermedad que lo aquejó el último período de su vida no abandonó nunca los valores de justicia, libertad y compromiso irrestricto con la democracia. **Su labor en la campaña por el “rechazo” reflejó su compromiso con Chile para que no perdiera su identidad.**

Cómo olvidar los diálogos y encuentros en los que tuve el privilegio de participar junto al senador Matías Walker y al ex Presidente Frei Ruiz-Tagle. No fueron meras reuniones, sino instancias de reflexión sobre el futuro de nuestra patria. En su casa, Belisario nos instó a evaluar nuestra posición frente al camino que estaba tomando el primer proceso constitucional con la

misma seriedad con la que él defendió cada día la democracia, por lo que no sorprendió que, junto a Jorge Donoso y el exdiputado Baldemar Carrasco, que fueron parte del llamado “Grupo de los Trece”, firmaran, con el coraje que los caracterizaba y sin complejos, una declaración contra un texto que en sus propias palabras atentaba **“gravemente contra aquellos valores y principios que siempre hemos defendido”**.

Aceptó, enfermo y delicado de salud, encabezar a los democratacristianos que nos oponíamos a ese mal texto, que socavaba la democracia y atentaba contra instituciones tan importantes y fundamentales como este Senado. ¡No podremos nunca olvidar su valentía y su fuerza!

No puedo dejar de recordar que en momentos difíciles de mi vida fue de los pocos, junto al ex Presidente Frei, que me llamaron y acompañaron; siempre estuvo ahí, apoyándome y alentándome. Eso es parte de lo que nos ha permitido a muchos conocer y aprender de la grandeza de quienes actúan por convicción y no por conveniencia.

Nuestra responsabilidad ahora es sostener esa antorcha, que tan alto mantuvo, asegurando que las generaciones venideras conozcan su nombre no solo en los libros de historia, sino en las acciones de cada día, que reflejaron su compromiso y su amor por esta tierra.

A su mujer, Christiane; a sus hijos, Marilú, Pilar, Ana María y Felipe; a sus nietos hoy presentes aquí, en el Senado de la República, Lucas, Tomás, Amalia, Bautista, Felipe, María Teresa, Matilde, Federico, Anita, León e Iñaki, ¡gracias!, gracias por permitirnos re-

cordar, en este homenaje, a quien fue Belisario Velasco Baraona, un hombre que, sin lugar a dudas, solo podemos imitar.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ofrecemos la palabra, por el Comité Unión Demócrata Independiente, al senador don Iván Moreira.

El señor MOREIRA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Señor Presidente y señor Vicepresidente de la Corporación; familia de Belisario aquí presente, y en especial, con todo cariño, a ti, Marilú:

La partida de Belisario Velasco el 23 de agosto recién pasado, a sus ochenta y siete años, no fue solo la partida de uno de los militantes más connotados de la Democracia Cristiana, sino la pérdida de un político a carta cabal, de un hombre íntegro, de una persona de familia y de un símbolo de la buena política, que se echa mucho de menos.

Tuve la posibilidad de conocerlo de manera más profunda en algún momento de nuestras vidas, y puedo dar fe de que era un hombre que iba de frente, siempre de frente, directo, y con gestos nobles que no se olvidan. Uno de esos gestos lo tuvo don Belisario Velasco para conmigo, a pesar de nuestras diferencias políticas. Y yo ¡no me olvido!

Belisario Velasco fue no solo parte del reparto de la historia política de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI, sino un actor relevante, de aquellos que dejan huella. Sí, de los pocos que dejan huella, porque muchos dejan buenos recuerdos, sí, grandes y elocuentes discursos en el mundo político, pero hay huellas

que son indelebles. Todo el mundo político conoce la declaración, ya hecha presente acá, en que, junto a doce militantes democratacristianos, conocido como el “Grupo de los Trece”, fijaron una postura diversa a la oficial de las máximas autoridades de su partido de aquella época, apuntando a la responsabilidad del quiebre institucional en nuestro país no solo en el gobierno de la Unidad Popular, sino también en la oposición.

Toda la carrera pública da cuenta de la personalidad de Belisario Velasco por la cual será siempre recordado en nuestra historia: su irrestricto apego y defensa a la institucionalidad, a esa institucionalidad democrática; pero no solo en discursos, sino en los hechos; era un hombre que no tenía miedo de meterse en problemas por defender los principios en los cuales él creía. Precisamente en su rol como director de radio Balmaceda, en los años setenta, único medio de oposición, fue detenido y relegado a Putre durante tres meses.

Según contaba el propio Belisario Velasco con cierto sentido del humor, diría yo hasta tragicómico, cuando empezó a recibir medicamentos desde otros lugares se transformó en una especie de farmacia y médico del pueblo. Del mismo modo, cuando el sacerdote jesuita le pidió hacerse cargo de la iglesia, también ofició como diácono local. Conocida es la anécdota en que el cura le dijo: “Predica los domingos, abre la iglesia y da la comunión”. De manera que los domingos Belisario era el “padre Belisario”.

Como subsecretario del gobierno del Presidente Aylwin, le tocó continuar con su defensa de la democracia al haber desarticulado los movimien-

tos insurreccionales armados que seguían actuando y que derivaron, entre ellos, en el asesinato del senador de la UDI, nuestro senador, Jaime Guzmán, asesinado en plena democracia.

Siendo como era, un buen servidor público, continuó prestando servicios como embajador en Portugal, miembro de las comisiones de estudio para el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, y presidente del Consejo Nacional de Televisión Nacional, hasta llegar a ser ministro del Interior en el primer gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet.

En su larga trayectoria política recibió dos importantes condecoraciones: la Gran Cruz de la Orden del Infante Don Enrique de Portugal, y la Gran Cruz de la Orden El Sol del Perú. Pero, al momento de su partida, Belisario Velasco había recibido quizás el más alto reconocimiento al que puede aspirar un ciudadano que haya entregado su vida al servicio de su país. ¿Qué fue lo que recibió? Algo más que una condecoración: la admiración transversal, incluso entre sus adversarios políticos, de una entrega completa y honesta a los intereses superiores de Chile, el bien común de sus ciudadanos, y la siempre frágil democracia, a cuya recuperación y construcción contribuyó decididamente, aun a costa de sus propios intereses.

Don Belisario era un hombre de fe que terminó distanciado de la Iglesia católica; una persona de lentes gruesos, pero de infinita visión política; apasionado, pero respetuoso; un político sencillo, pero a la vez muy profundo; muy comprometido con sus ideas y siempre abierto a la reflexión.

Fue capaz de dejarnos un legado. No todos los políticos dejan legados.

Pero Belisario dejó uno: abrió brechas, rompió barreras; fue capaz de ir siempre mucho más allá de lo que correspondía para llegar a acuerdos, para que Chile se levantara en momentos difíciles de su historia.

Su legado de coherencia, honestidad y lealtad democrática debe servirnos de faro y guía a perpetuar que siempre está primero el bien de Chile.

Lo vamos a recordar eternamente, porque, más allá de un buen político, de un buen líder, fue un buen hombre, un buen padre, un buen abuelo, que nunca vamos a olvidar, incluso los que pensábamos distinto de él.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Moreira.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, ofrezco la palabra al senador don Juan Luis Castro.

El señor CASTRO, don Juan Luis *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*. - A nombre del Comité Socialista, me dirijo a la familia y a todos los seres amados y queridos de Belisario Velasco, para recordar, en estos breves minutos, a un hombre que se caracterizó por su coherencia, su capacidad de consecuencia en la política, durante toda la larga historia que él mismo escribió.

Esta historia es mi historia, ese es el libro que yo recibí de él hace un año, en su casa, cuando conversamos largamente, a solas, el día que lo fui a ver. Y él pudo reflejar en ese libro desde el episodio en que el Presidente Ibáñez le encomendó una tarea sobre soberanía hasta las misiones que le encargó Gabriel Valdés con China y Mao, con Cuba y tantos otros episodios en los cuales la capacidad política de Belisa-

rio estuvo disponible y a prueba.

En ese sentido, creo que el concepto que tenía Belisario de unir al centro y a la izquierda, después de la derrota de la Unidad Popular y de Salvador Allende, entendía que el retorno a la democracia solo era posible si había un entendimiento entre ambos sectores políticos.

Y así, junto con Patricio Aylwin y tantos más, Belisario permitió la recomposición del diálogo y posibilitó lo que fue en su minuto la Concertación y los gobiernos democráticos, donde él resultó ser piedra angular en la constitución de ese primer gobierno democrático cuando fue nombrado, el 9 de marzo de 1990, subsecretario del Interior, cargo en el que permaneció muchos años. Después fue ministro del Interior.

Él conoció desde las presiones de Pinochet hasta el combate contra el terrorismo. Eso lo hizo Belisario Velasco.

No tuvo sino una gran capacidad transversal para entender el fenómeno político e incluso, más allá de lo que era un pensamiento oficial en su partido, dos días después del golpe de Estado dijo lo que tenía que decir.

Belisario no tuvo sino coraje permanente, porque vivió una y otra vez la persecución, la relegación, el maltrato, y defendió las ideas que incluso no eran propias, porque él defendía a las personas y los derechos humanos.

¡Cuántas personas del mundo de izquierda -socialistas, comunistas, miristas- fueron apoyadas por el grupo Límite, por ejemplo!

Belisario se preocupaba del resguardo, porque entendía los temas de seguridad, además en años que eran muy difíciles.

Y por eso quiero destacar que un hombre que tuvo el temple de acompañar esta articulación del retorno a la democracia y de tener tantos cargos y responsabilidades, mostró la capacidad y la mirada de poder entender que lo que se dice en política tiene que ser lo que se piensa y es realmente lo que se va a hacer.

Y esa línea de Belisario Velasco a todos nos ha marcado.

No olvido que acompañé la campaña del Presidente Frei Ruiz-Tagle el año 2009, que no tuvo éxito. Sin embargo, desde el lugar en que algunos nos encontrábamos, en mi caso Océanos Azules, formábamos parte del equipo que apoyaba al Presidente Frei en esa campaña electoral con Belisario Velasco, quien apoyó y creyó en quien habla para ser diputado por primera vez por el distrito de Rancagua. Y recibí su consejo en esa oportunidad hasta los momentos en que compartimos hace un año en su casa, recordando la historia y también pensando en el futuro, sobre todo en algo que hoy día nos convoca aquí junto con el Ejecutivo, como es el gran tema de la seguridad pública, del cual Belisario sabía muchísimo y respecto del que pudo sentar doctrina en su libro y en todos aquellos que lo conocieron en su desempeño en el gobierno.

Belisario Velasco es una institución en nuestro país.

Por eso, para mí es un honor representar al partido socialista en este minuto de reconocimiento a un hombre líder, consecuente, magnánimo, sencillo, que estuvo en el poder, pero que no por eso dejó de influir en cada una de sus obras y sus acciones a lo largo de la historia del país, que le agradece a Belisario Velasco lo que ha hecho

por Chile.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias senador Juan Luis Castro.

En representación del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano y del Comité Partido Por la Democracia e Independientes, tiene la palabra la senadora señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muy buenas tardes.

Quiero saludar de manera muy especial y con un enorme cariño a la familia de don Belisario: a Christiane; a sus hijas, Marilú y Pilar; a Felipe; a sus nietos y nietas, que hoy acompañan el homenaje que este Senado de la República de Chile ha decidido realizar a un hombre del cual todos y todas nos sentimos muy orgullosas de haber conocido.

Rindo este homenaje en nombre de nuestra bancada, la bancada Democracia Cristiana, su partido, partido con el que vivió y murió.

¡Qué importante y qué diferente a los tiempos que hoy se viven!

Belisario fue una persona que tuvo diferencias al interior de nuestro partido, la Democracia Cristiana, pero argumentó, nunca amenazó. Y se quedó. Nunca abandonó su comunidad.

Hoy rindo este homenaje también en nombre del Partido Por la Democracia.

Y lo hacemos porque estamos convencidos de que, en nuestro país, particularmente en la política, necesitamos ejemplos de hombres y mujeres que entran a ella para servir y nunca dejan de hacerlo durante toda su vida;

patriotas que ponen el bien común por sobre el bienestar propio; personas coherentes que anteponen los principios al servicio de sus intereses o aspiraciones personales y subordinan esos intereses a una ética humanista.

Necesitamos más personas que entran y salen del servicio público; personalidades que, como Belisario Velasco, ocupan puestos de poder, luego los dejan y siguen siendo las personas sencillas, íntegras y cercanas que siempre conocimos.

Lealtad y compromiso son las palabras que mejor describen a Belisario a lo largo de su vida pública.

Lealtad con su comunidad, ¡lealtad!, porque a pesar de las diferencias nunca pensó en abandonarla.

Lealtad, porque desde muy temprano cuando se tenía una misión delicada que encargar o cuando se requerían en la política destrezas múltiples, su nombre acudía naturalmente a la cabeza de quienes se encontraban en esa tarea. Y, por cierto, se le encargaron muchísimas misiones a lo largo de sus más de setenta años de activa participación pública.

Lo que lo describe muy bien fue que, pasando por tantos puestos y ocupaciones e involucrándose a fondo en las situaciones más diversas y reiteradas veces en medio de conflictos, siempre ocurría algo. Y era que por donde pasara Belisario Velasco iba cosechando amistades, reconocimiento y respeto, incluso entre sus adversarios, como lo hemos escuchado recientemente en el homenaje rendido por el senador Iván Moreira en representación de la UDI.

Belisario pasó por numerosos cargos, y son muchos los que lo recuerdan como el subsecretario del Interior de toda la década de los noventa o

como el ministro del Interior en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet.

Don Belisario no era de aquellos que se envanecen con el poder o de los que cambian para mal con los puestos. Él hacía cambiar los cargos para que se amoldaran a su manera de ser: una persona sencilla, exenta de pomposidades y de gestos grandilocuentes.

Nada de lo que hizo habría sido posible si no hubiese contado con una gran inteligencia, con una aguda sagacidad y con un profundo conocimiento de las personas.

Él se veía reflejado en las palabras que un día dijera el propio ex Presidente Frei Montalva, militante de la Democracia Cristiana, al ofrecer “un camino que significa realizar profundas transformaciones y rápidos avances en el orden social y económico, dentro de un régimen que respeta la libertad y la dignidad de la persona”.

Lo que atrajo siempre a Belisario Velasco fue ayudar a construir ese tipo de nación justa y libre, y jamás abandonó esa búsqueda.

Probablemente no requería de mucho esfuerzo mantener la coherencia cuando las tareas que se le encomendaban no eran ni sencillas ni rutinarias.

A Belisario Velasco no le tocó ninguna tarea sencilla a lo largo de su vida. Se puede decir que lo difícil y lo arriesgado lo perseguían, y nunca les hizo el quite a esos grandes desafíos.

Mientras más difíciles se hacían las horas que vivía el país, más importante se tornaba el papel de Belisario, no porque buscara figurar, sino precisamente porque no lo buscaba.

Belisario fue parte del Grupo de los Trece, que rechazó la instauración de

la dictadura y que, para muchos de nosotros, en esas generaciones más jóvenes, constituyó siempre un pasaporte moral en defensa de los derechos humanos.

Cuando años después Patricio Aylwin reconoció que esa carta fue la respuesta más acertada surgida desde la Democracia Cristiana, superando, por cierto, a la de la propia directiva, Belisario solo dijo que esas palabras correspondían a la actitud honesta e hidalga propia de hombres grandes.

Ese era Belisario.

Tal vez cuesta hoy entenderlo, pero para mí el Belisario más admirable es el de las horas más oscuras, que desde la radio Balmaceda luchaba arriesgándolo todo, para ver que un rayo de verdad, una luz de esperanza, llegara a miles de chilenos y chilenas, alentando la certeza de que no todo estaba perdido, porque empezábamos a recuperar la voz.

Ese fue el primer paso para salir de un túnel que nunca se olvida.

Los hombres íntegros son aquellos que dan un paso al frente cuando solo se puede conseguir peligros y persecución, sin contar con ayuda y, en la mayor de las oportunidades, solo soledades.

No exagero ni un poco si en nombre de mi partido -e imagino que en representación de muchos y muchas- levanto mi voz para decir que los demócratas de todos los signos nunca terminaremos de agradecer lo que un grupo de valientes, hombres y mujeres, hicieron por Chile, para que se respetara la dignidad humana en tiempos muy difíciles.

Esa luz es el homenaje más justo que dignifica y representa de mejor forma la trayectoria y la vida de Beli-

sario Velasco.

No se terminará de conocer a Belisario si no se sabe lo importante que fue para él la amistad, y los que gozaron de ese privilegio lo saben muy bien.

Reconozco que cuando pienso en Belisario siento nostalgia por un tipo de persona que hoy nos hace más falta que nunca.

A Belisario no se le quitó nunca lo valiente, y lo que tenía que decir lo decía, aunque resultara incómodo para los cercanos o para los lejanos, desde luego.

Eso no siempre es entendido en la política y en la sociedad. Sin embargo, creo que a la hora de este homenaje podemos decir que ese fue uno de los mejores servicios que prestó a la democracia.

Los líderes suelen tener colaboradores cercanos que tienden a decirles que sí a todo. Pero Belisario era de otro temple y tenía instinto para identificar problemas. Por eso se opuso al Transantiago, casi en solitario. Él quería ser correcto y por eso colaboraba con la sinceridad.

Eso es lo que necesitan los presidentes: que se les diga, no lo que quieren oír, sino lo que necesitan escuchar.

Belisario no se fue con pendientes. Se fue con tareas asumidas, habiendo cumplido las mil misiones que se le encomendaron.

No era perfecto -lo sabía muy bien-, pero con humildad y guardando las proporciones, podía hacer suyas las palabras que San Pablo confiaba a Timoteo: "He combatido la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe".

Una vez en nuestro partido, en la

Democracia Cristiana, se hicieron homenajes para recordar a tantos hombres y mujeres que lucharon por la recuperación de la democracia, y se repartieron medallas. Cuando finalizó el acto se dieron cuenta de que Belisario estaba sentado y de que no le habían entregado ninguna medalla.

Era tan obvio el aporte que Belisario Velasco había hecho a la recuperación de la democracia, que en ese momento todos se miraron y le pidieron disculpas por no haberle entregado una medalla. Y Belisario les dijo: "No se preocupen. Las medallas que yo llevo en mi pecho todos los días son la relegación y las injustas encarcelaciones que tuve que enfrentar para que en nuestro país brille la luz que siempre tiene que brillar en nuestra democracia".

Sabemos que para él un homenaje como este no era necesario, pero para nosotros es muy importante hoy, aquí, ponernos de pie para homenajear a Belisario Velasco, un hombre por el cual sentimos un tremendo orgullo de que haya aportado no solo a nuestro partido, su partido, la Democracia Cristiana, y ser capaces de reconocer y recordar la mirada, la trayectoria de un hombre como todos, con imperfecciones, pero que en los momentos más oscuros supo siempre colocar una luz de esperanza y luchar por aquellas causas justas y nobles, como fue la recuperación de la democracia.

Rendimos este homenaje, reitero, en nombre de las bancadas del Comité Mixto Independiente y Demócrata Cristiano y del Partido Por la Democracia, a don Belisario Velasco Baroana, que descanse en paz.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

En el tiempo del Comité Comunista, ofrezco la palabra al senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- En primer lugar, saludo a la familia de Belisario Velasco.

Las palabras que voy a pronunciar también serán en nombre del Comité de Revolución Democrática.

La trayectoria de Belisario Velasco se destacó por su firme compromiso con la justicia y con el retorno a la democracia.

Como militante de la Democracia Cristiana y a tan solo dos días del golpe de Estado de Pinochet, fue uno de los miembros del Grupo de los Trece, un conjunto de valientes militantes de la Democracia Cristiana que se opusieron tempranamente a la dictadura militar que comenzaba a mostrar sus garras.

“Condenamos categóricamente el derrocamiento del Presidente constitucional de Chile, señor Salvador Allende, de cuyo Gobierno, por decisión de la voluntad popular y de nuestro partido, fuimos invariables opositores. Nos inclinamos respetuosos ante el sacrificio que él hizo de su vida ante la defensa de la autoridad constitucional”.

Ese es parte del inédito texto.

La labor política de Belisario Velasco contra la dictadura se manifestó en acciones concretas. Con su firme convicción en los principios democráticos contribuyó para el retorno a la democracia de nuestro país.

Velasco se desempeñó como director de la desaparecida radio Balmaceda entre 1973 a 1976, emisora que fue

la única señal opositora en ese período de tiempo.

Esta posición le significó su detención y posterior relegación a Putre, Arica, donde se desempeñó como diácono de una iglesia.

Así recordó ese episodio de su vida: “El año 1976 fui detenido en la dictadura de Pinochet, porque yo era el director de la radio Balmaceda, único medio en Chile que hacía oposición, hablaba de derechos humanos y la situación económica que aquejaba al país. Me detuvieron por la noche, cuando iba camino a una comida, no pude avisarle a nadie.

“Después de estar unos días en el cuartel de Investigaciones, me dijeron que me tenía que subir a un avión para irme relegado al norte. Yo no me quería subir, porque tenía miedo de que me tiraran al mar. Afortunadamente, pasó un general de Carabineros; le grité, se acercó. Le dije: ‘Oiga, me quieren mandar en este avión y yo creo que me quieren tirar al mar’. Entonces, el general me dijo: ‘Espérese un momento’. Volvió a los cinco minutos y me dijo: ‘No, lo llevan a Arica. Usted va a ir relegado a Putre’.”.

Posteriormente, entre 1980 y 1986, fue presidente del directorio de la desaparecida revista *Análisis*, medio de comunicación que jugó un papel fundamental en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y un espacio para las múltiples voces opositoras que buscaban poner fin a la dictadura.

En 1990, como subsecretario del Interior del Gobierno de Patricio Aylwin, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos le proporcionó datos sobre osamentas en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago,

Pisagua y la cuesta de Chada.

La investigación preliminar que puso en curso permitió detectar en el Patio 29 la existencia de numerosas tumbas ilegales. En una caja se halló una lista de quienes habían sido cremados en la época. Cuando trascendió públicamente la noticia, especialmente porque se encontraron cajas con varios cuerpos, el criminal Pinochet dijo sarcásticamente: “¡Qué economía más grande!”. La revelación de estos antecedentes permitió la exhumación definitiva de 128 restos humanos.

Como queda a la vista, Belisario Velasco contribuyó firmemente en la búsqueda de los detenidos desaparecidos, hecho que permitió desmentir el relato oficial de la dictadura sobre la inexistencia de militantes de izquierda desaparecidos.

Hoy, mientras recordamos la trayectoria de Belisario Velasco, quiero valorar su aporte como genuino militante demócrata cristiano. Por lo mismo, se hace necesario renovar nuestro compromiso de seguir luchando por una sociedad más justa, equitativa y democrática. Que su trayectoria nos inspire a todos para continuar trabajando incansablemente por una sociedad más justa y más democrática.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Daniel Núñez.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A continuación, en el tiempo de los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes y Partido Republicano, y también en nombre del senador Rojo Edwards, le ofrezco la palabra al Presidente de la Corporación, senador señor José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias,

Presidente.

Inicio este homenaje con especiales palabras de cariño a Christiane, viuda de don Belisario; a María de la Luz, María del Pilar, Ana María, Felipe y Nicolás, hijas e hijos de don Belisario; y a todas las nietas y a todos los nietos que hoy se encuentran presentes acompañándonos en este sentido homenaje a quien fuera su marido, padre y abuelo.

Adicionalmente, quiero enviar un afectuoso saludo a toda la militancia y dirigentes de la Democracia Cristiana, para quienes Belisario Velasco fue un icónico y distinguido militante por más de sesenta años.

La extensión propia de un homenaje ante esta honorable Sala del Senado no me permite exponer con prolijidad y de manera acabada todas las particularidades que tuvo el recorrido en política de don Belisario. Desde la posición crítica adoptada frente a la grave situación política, económica y social que nos llevó al quiebre de la democracia a comienzos de la década de los años setenta y hasta su rol como ministro del Interior a mediados de los años dos mil, Belisario Velasco nos demostró siempre que su trayectoria pública estuvo marcada por un gran elemento aglutinador: el apego y aprecio por la democracia y por las instituciones que de ella surgen. Un claro ejemplo de esto fue su participación protagónica y determinada en la desarticulación de grupos terroristas durante los primeros años del retorno a la democracia, un objetivo logrado que sin duda fue un factor determinante en la construcción de la estabilidad y el desarrollo de Chile.

Sin perjuicio de las naturales diferencias políticas que en varias oportu-

nidades tuvo con muchos de nosotros y quienes nos precedieron, don Belisario Velasco fue siempre un hombre de diálogo, de acuerdos, de respeto a la opinión disidente y, aunque no siempre valorado, una persona de profunda honestidad intelectual.

Todas aquellas virtudes que acompañaron a Belisario Velasco durante su vida tienen como corolario un hecho que, si bien para algunos es una anecdótica coincidencia, parece ser más bien un reconocimiento a su honrada trayectoria política: haber sido el primer funcionario de Gobierno que ingresó a la Moneda en el retorno a la democracia. ¡Lindo y merecido logro para aquel que tanto luchó por ella!

Permítanme, señoras senadoras y señores senadores, hacer una pequeña reflexión a raíz de las breves palabras que Belisario publicó hace una década, en medio de las profundas reformas que se intentaban impulsar durante el segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet. En su "Manifiesto", recogido por medios de prensa escrita, Belisario Velasco expresó la necesidad imperiosa de "socializar el contenido de las reformas" y de "profundizar las conversaciones con los empresarios, trabajadores y todos aquellos a quienes afecte". Para eso, dijo, "El Senado es un buen foro".

Sin perjuicio de que don Belisario nunca tuvo el honor de ostentar el cargo de senador de la república, sus palabras manifiestan de manera clara el rol que le corresponde a esta Corporación: ser espacio de encuentro, instancia de diálogo y consenso, lugar de deliberación y, en fin, factor de unión para todas las chilenas y para todos los chilenos.

Que el ejemplo de Belisario Velas-

co nos sirva a todos nosotros para enfrentar con entereza los desafíos que tenemos por delante. Que las reflexiones de Belisario Velasco sirvan de enseñanza y nos den lucidez a todos quienes ejercemos cargos políticos. Y que la memoria de Belisario Velasco sirva de inspiración para quienes se dedican con honradez e integridad al servicio público.

Esa es la mejor forma de honrar a Belisario Velasco y a todos los que han partido y han estado presentes en el servicio público.

¡Muchas gracias!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias al Presidente del Senado, señor José García Ruminot.

Concluye de esta forma el homenaje al exministro del Interior y exsubsecretario del Interior señor Belisario Velasco Barahona.

Vamos a suspender la sesión por diez minutos a fin de saludar y despedir a su familia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:03.

—Se reanudó a las 17:19.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúa la sesión.

(El señor Presidente toca la campanilla llamando al orden a los senadores y senadoras).

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Diez Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo y el tercero, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso (Boletín N° 16.653-33).

Con el cuarto, quinto, sexto y séptimo, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes proyectos:

-El que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06).

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

-El que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N° 15.616-11).

Con el octavo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con el proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

Con el noveno, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 16.705-04).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N° 16.360-24).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales, correspondiente al Boletín N° 12.213-07 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, comunica que en sesión del día de ayer, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, correspondiente al Boletín N° 15.694-34, con la enmienda que indica.

Con el tercero, informa que en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria, correspondiente al Boletín N° 16.576-08, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

Con el cuarto, comunica que en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, correspondiente al Boletín N° 16.408-05 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Se toma conocimiento y atendi-

do que el proyecto contiene normas de ley orgánica constitucional, se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Con el quinto, informa que en sesión del día de ayer, tomó conocimiento del rechazo por parte del Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, correspondiente al Boletín N° 15.661-07 (con urgencia calificada de “suma”). En razón de lo anterior, acordó que los Honorables Diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: señora Karol Cariola Oliva, y señores Jorge Alessandri Vergara, Raúl Leiva Carvajal, Andrés Longton Herrera y Gonzalo Winter Etcheberry.

—Se toma conocimiento.

De la Excma. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, correspondiente al Boletín N° 16.408-05.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Comunica sentencia dictada en el proceso Rol N° 15169-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del pro-

yecto de ley que modifica la Ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales, correspondiente al Boletín N° 16.366-13.

—Se toma conocimiento.

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15275-24-INA).

-frase “Dicho interés se capitalizará mensualmente”, contenida en el artículo 22, inciso sexto, de la Ley N° 17.322, y del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo y décimo tercero, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, del D.L. N° 3500 (Rol N° 14790-23-INA).

-palabra “solo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 15273-24-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Comunica sentencia dictada en el proceso Rol N° 15276-24-CPT, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Honorables Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de la expresión “no sexista” y la conjunción “y” del artículo 12, inciso segundo, del proyecto de ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de

su género, contenido en el Boletín N° 11.077-07.

Asimismo, remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 27, de la Ley N° 10.475, que concede los derechos que indica, relacionados con pensiones de invalidez, antigüedad, etc., a los empleados que hagan imposiciones en la Caja de Previsión de Empleados Particulares; y 17, de la Ley N° 17.671, que introduce modificaciones al DFL N° 278, de 1960 (Rol N° 14384-23-INA).

-artículos 2314, 2317 y 1511 del Código Civil y 274, 277 y 349 incisos primero, tercero y cuarto del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13975-23-INA).

—Se manda archivar los documentos.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Se refiere a inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti, sobre los siguientes asuntos:

-Número de servicios sanitarios rurales que aún no cuentan con resolución sanitaria, y factibilidad de crear un plan de acción conjunta entre la Secretaría de Estado a su cargo y el Ministerio de Salud para dar pronta solución a esa problemática.

-Estado hídrico del estero Molgue, tributario del río Traiguén, ubicado en la comuna de La Unión, que se encontraría especialmente seco en la época del año consultada, y viabilidad de realizar investigaciones o visitas a terreno para verificar el estado del cauce.

-Posibilidad de evaluar la solicitud de la persona que indica, con el objeto de que tenga acceso a un medidor

propio de agua potable en la propiedad que habita.

-Individualización de las obras de la región de Los Ríos correspondientes a la Cartera a su cargo que se encuentran paralizadas, las razones de esa situación y las medidas que se pueden adoptar para revertirla.

-Inquietud planteada por los vecinos de la Junta de Vecinos Santa Rosa, quienes han manifestado a las autoridades de la comuna de San José de Mariquina su preocupación por el proyecto complementario de descargas de aguas servidas tratadas al estero Calchatue.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Informa, a solicitud del Honorable Senador señor Keitel, sobre la intermitencia en las líneas telefónicas que ha presentado la comuna de Cabrero desde el mes de enero del presente año y, especialmente, respecto de la afectación de la línea 132 que conecta con el Cuerpo de Bomberos de dicha comuna.

Del señor Ministro de Energía

Se refiere a consulta formulada por la Honorable Senadora señora Núñez, sobre el cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores registrados por el Código del Trabajo.

Responde solicitud del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, en torno a la adopción de medidas para que se finalice a la brevedad posible el proceso de fijación de tarifas para las cooperativas eléctricas rurales, que se ha prolongado por varios años.

Envía, a petición del Honorable Senador señor Kuschel, antecedentes sobre la pertinencia de poner fin al

congelamiento de las tarifas eléctricas desde el año 2019 y la entrada en vigencia de los precios, situación que afectaría a las cooperativas eléctricas de la región de Los Lagos.

Del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de las causas judiciales ingresadas por el organismo que preside, a partir de casos en que ha existido incumplimiento o retraso en la devolución del financiamiento estatal "Becas Chile" por parte de los beneficiarios, desde el año 2013 a la fecha.

Del señor Subsecretario del Trabajo

Responde planteamiento de los Honorables Senadores señores Insulza y Sanhueza, para que se agilice el pago de las remuneraciones adeudadas a las trabajadoras del Programa Proempleo, a cargo de la repartición que dirige.

Del señor Gobernador Regional de O'Higgins

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto del destino de los fondos adjudicados por dicho Gobierno Regional, provenientes del Fondo de Apoyo Regional, otorgado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones durante los años 2022 y 2023.

De la señora Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Absuelve consulta planteada por la Honorable Senadora señora Núñez, sobre el cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores registrados por el Código del Trabajo.

De la señora Directora Ejecutiva (S) de Fundación Integra

Contesta consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto del estado del proceso de licitación para el jardín infantil que menciona, de la comuna de Valdivia, y los motivos de la propuesta de disminución en los recursos traspasados desde la Subsecretaría de Educación Parvularia a la Fundación Integra para el año 2024.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Keitel, en lo concerniente al proceso de contratación de las personas que deberán desempeñarse en la repartición a su cargo, particularmente respecto de la eventual existencia de investigaciones pendientes por situaciones de probidad entre los postulantes que son funcionarios de municipalidades.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Defensa Nacional, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral (Boletín N° 16.619-02) (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Vodanovic y Núñez, y señores Bianchi, Castro González y Ossandón, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un régimen penitenciario

especial para las personas sujetas a prisión preventiva o condenadas por los delitos que indica (Boletín N° 16.707-07).

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señora Ebensperger, y señores Durana y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de suprimir el fuero y la dieta de los ex Presidentes de la República y regular el otorgamiento de pensiones de gracia en su beneficio, en las condiciones que indica (Boletín N° 16.713-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señoras Núñez y Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para incorporar entre los servicios de los profesionales que señala, la adopción de acciones para prevenir la infertilidad (Boletín N° 16.708-11).

De los Honorables Senadores señoras Núñez y Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para promover la información y educación sobre la infertilidad (Boletín N° 16.709-11).

—Pasan a la Comisión de Salud.

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señor Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en cuanto al destino del material extraído o encontrado en excavaciones, en el caso que indica (Boletín N° 16.711-37).

De los Honorables Senadores señores Keitel, Flores y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, en materia de requisitos para ser elegido director de una Federación Deportiva Nacional (Boletín N° 16.726-37).

—Pasan a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

De los Honorables Senadores señora Gatica, y señores Espinoza y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de prohibir el uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales, en los términos y con la excepción que indica (Boletín N° 16.712-04).

De los Honorables Senadores señor Sanhueza, señoras Aravena y Provoste, y señores Espinoza y García, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, con el objeto de establecer sanciones pecuniarias aplicables a los responsables por el incorrecto uso, gasto o inversión de los recursos recibidos a título de subvención (Boletín N° 16.714-04).

—Pasan a la Comisión de Educación.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel,

Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva e implemente un sistema nacional de información de proyectos habitacionales, con el objeto de otorgar a las personas naturales o jurídicas interesadas y otros intervinientes, los antecedentes necesarios para desarrollar de forma eficiente y eficaz dichos proyectos (Boletín N° S 2.532-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Comunicaciones

De los Honorables Senadores señora Pascual y señor Núñez, mediante la cual informan que, a partir del 8 de abril del año en curso, los representantes del Comité Partido Comunista de Chile serán los Honorables Senadores señor Núñez y señora Pascual, como Jefe y Subjefa, respectivamente.

De la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, con la que comunica que en sesión celebrada el día de hoy, aceptó la renuncia al cargo de Presidenta de la Honorable Senadora señora Campillai, y eligió como Presidenta, por la unanimidad de sus miembros presentes, a la Honorable Senadora señora Aravena.

De la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, por la que informa que en sesión del día de hoy ha elegido como Presidente, al Honorable Senador señor Bianchi.

—Se toma conocimiento”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Informe

De la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas respecto del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla”.**

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, se dará lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el lunes 8 de abril del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Respecto del homenaje contemplado rendir al inicio de la sesión ordinaria del martes 9 de abril de 2024 al exministro y exsubsecretario del Interior señor Belisario Velasco Baraona, otorgar el uso de la palabra a un representante de cada comité hasta por un máximo de cinco minutos.

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 9 de abril de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (boletín N° 16.374-07).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de

establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (boletín N° 15.616-11).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la planta de oficiales de la Armada, en el escalafón del Litoral (boletín N° 16.619-02), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda, en su caso, y se hubiere recibido el informe respectivo.

3.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril de 2024, las siguientes iniciativas:

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la referida comisión.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria (boletín N° 16.576-08), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las enmiendas que hubiere introducido a esta iniciativa dicha corporación.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (boletín N° 14.838-03), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes respectivos.

4.- Convocar a sesión especial del Senado para el miércoles 17 de abril de 2024, de 15 a 16 horas, con la fi-

nalidad de “conocer las medidas adoptadas por el Ejecutivo y otros organismos frente a la crisis que hoy enfrenta la empresa Huachipato, en la región del Biobío”.

Con posterioridad serán definidos e informados los invitados a dicha sesión especial.

5.- Designar a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública como integrantes, en representación del Senado, de la Comisión Mixta que se constituya para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas cámaras respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (boletín N° 15.661-07).

6.- Proponer a la Comisión de Régimen Interior que los honorables senadores señora Carvajal y señores Castro González, Macaya y Prohens integren la Comisión Bicameral de Transparencia en representación del Senado.

Asimismo, acordaron plantear a esa comisión bicameral la necesidad de que en dicha instancia se integren y participen los Secretarios Generales de ambas corporaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Sé que esta tabla la acordamos en los comités, pero, considerando que la discusión del proyecto de ley sobre fortalecimiento del Ministerio Públi-

co seguramente va a tomarnos harto tiempo, por la importancia del tema, quiero solicitar que se pueda poner en el primer punto de la tabla la iniciativa que se encuentra en tercer lugar, que es el proyecto que modifica la planta de oficiales de la Armada en el escalafón del Litoral. En concreto, se trata de la iniciativa que amplía los cupos de la Policía Marítima, que es algo bien demandado y sentido, especialmente en las regiones que tenemos litoral, porque allí existen muchos problemas.

Entiendo que esto viene con acuerdos de amplia mayoría tanto de la Comisión de Hacienda como de la Comisión de Defensa. Yo no estuve en la sesión de la Comisión de Hacienda -usted comprenderá-, pero dicen que se aprobó unánimemente.

Por lo tanto, pido que el proyecto mencionado se ponga como primer punto de la tabla, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Núñez.

Lo vamos a resolver de inmediato.

El señor GARCÍA (Presidente).- Han pedido la palabra la senadora Claudia Pascual, el senador Iván Flores, el senador Ricardo Lagos y la senadora Luz Eliana Ebensperger.

Senadora Claudia Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Entiendo que se trata de un acuerdo de comités, pero llama la atención, en el sentido de que se derive como integrantes de la comisión mixta en el caso del proyecto de ley de reincidencia a los miembros de la comisión de

origen, que es la Comisión de Seguridad.

Sin embargo, yo quiero reiterar algo que he planteado en varias discusiones en esta sala. Al respecto, me parece que, efectivamente, lo que emanó de la discusión que se dio en esta sala sobre este proyecto de ley para que fuera a comisión mixta es lo que se debatió en la Comisión de Constitución y no en la Comisión de Seguridad. Por lo tanto, debieron haber sido los miembros de Constitución los integrantes de esa comisión mixta.

Digo esto porque, lamentablemente, aquí tenemos una discusión, proyecto tras proyecto, respecto a si una iniciativa es más esencial que otra para que pase por la Comisión de Constitución o pueda ser derivada a la Comisión de Seguridad.

Y, desde esa perspectiva, no estoy a favor del acuerdo que se ha tomado. Quiero dejar constancia de que no parece lo correcto, en tanto fue la Comisión de Constitución la que debatió los aspectos que suscitaron el trámite de comisión mixta. Por lo mismo, esperaré que en proyectos sucesivos esto pudiera resolverse por la vía de que ellos sean conocidos indudablemente por la Comisión de Constitución.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Tomamos nota de su objeción.

Ese fue un acuerdo unánime de los comités y se buscó algo más institucional. Por eso se acordó que fuera la comisión de origen, para no tener que estar resolviendo en particular.

ne la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Seguridad seguimos muy activos.

Por acuerdo unánime de la misma comisión, quiero solicitarle a la honorable Sala -por su intermedio- la autorización para que el proyecto que modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (boletín N° 16.430-07), y que está radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea conocido por la Comisión de Seguridad no solo por las materias propias del proyecto de ley que modifica, sino que con el objeto de incorporar algunas circunstancias agravantes, cuya discusión ya se inició en la Comisión.

Por otro lado, si se otorgara el acuerdo, y esa es la segunda pata, para que el boletín N° 16.430-07 se radique en la Comisión de Seguridad Pública, solicitamos que sea refundido con otra iniciativa.

El proyecto ya mencionado, que está en otra comisión, tiene que ver con la fabricación de fentanilo, y necesitamos refundirlo con la iniciativa que nosotros estamos tratando, relativa a la alteración grave de drogas, cuyo efecto potenciado puede ser extremadamente dañino, mucho más que las drogas de origen.

Por lo tanto, pedimos que el primer proyecto mencionado se traslade y que, además, se pueda refundir con la otra iniciativa.

La tercera solicitud es que el proyecto que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas a los aspirantes a oficiales de policía desde el primer año de

El señor GARCÍA (Presidente).- Tie-

formación y durante la realización de la práctica policial (boletín N° 15.995-02), una vez que sea despachado por la Comisión de Defensa, sea estudiado por la Comisión de Seguridad, porque es una materia que le compete.

Por último, pido que se recabe la autorización para que el proyecto que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (boletín N° 16.703-25) sea discutido en general y en particular.

Presidente, ya iniciamos el análisis del proyecto, invitamos a representantes de gremios del transporte y a autoridades. Queremos discutirlo en general y en particular porque hay ajustes que se deben hacer antes de que llegue a la sala, y esperamos entrar al fondo del proyecto la próxima semana.

Son esas cuatro solicitudes, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Flores, tratemos de ir las despejando una por una.

Respecto del primer punto, que dice relación con que el proyecto que modifica la ley N° 20.000 pase de la Comisión de Constitución a la Comisión de Seguridad, lo tratamos en la reunión de comités del lunes. Y se mandó tanto al presidente de la Comisión de Constitución, senador De Urresti, como a la senadora Luz Eliana Ebensperger a conversar con la Comisión de Seguridad, para ver si podemos alcanzar un acuerdo que nos permita la tramitación de ese proyecto.

Esa es una cosa.

¿Cuál era la segunda petición?

El señor FLORES.- Presidente, hay un proyecto de autoría del senador Juan Luis Castro que tiene que ver

con la fabricación de fentanilo y que dice relación exactamente con la alteración de drogas madres para producir un efecto mucho más nocivo.

Nosotros tenemos una primera iniciativa sobre la materia y queremos fusionarla con la del senador Castro, para hacer un solo tratamiento, ya que son absolutamente complementarias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, podríamos mandar igualmente al senador De Urresti...

¿No hay acuerdo?

Entonces, vamos a dejar pendiente esa resolución.

¿Cuál es la tercera solicitud, senador Flores?

El señor FLORES.- La tercera petición, Presidente, dice relación con la modificación de la ley sobre control de armas mediante la cual se autoriza el porte de armas por parte de los aspirantes a oficiales de las policías desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (boletín N° 15.995-02).

Estamos solicitando que, una vez que sea despachado por la Comisión de Defensa, donde se encuentra ahora, pase por la Comisión de Seguridad, por ser de su competencia.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Flores, resolvámoslo en la reunión de comités del próximo lunes. ¿Le parece?

El señor FLORES.- Muy bien.

La última solicitud se refiere a una moción, cuyo debate en general ya iniciamos, que plantea la exigencia de exhibir un documento de identidad -no estamos hablando de cédula- para el control de las personas y el registro de los pasajeros en buses interurbanos.

Ese proyecto cuenta con dos artículos más, que dicen relación con

la posibilidad de que personal de las policías ingrese de manera gratuita a los buses. Ya empezamos la discusión con las asociaciones y con las autoridades.

Pero, como no se trata de un proyecto de artículo único, queremos pedir autorización para tratarlo en general y en particular, hacer los ajustes y traerlo a la sala.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ese proyecto, que está en la Comisión de Seguridad, pueda ser visto en general y particular?

Acordado.

El señor FLORES.- Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Flores.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al senador don Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Presidente, bien sencillo.

En cuanto a la solicitud del senador Núñez respecto al orden de discusión de los proyectos, que son tres, no tengo problema con adelantar la iniciativa sobre oficiales de la Policía Marítima, pero que sea al segundo lugar de la tabla, porque el primer proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional y es importante asegurar que contemos con el respaldo necesario de todas y todos para salir airosos de ese desafío.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para poner en el segundo lugar de la tabla el proyecto sobre Policía Marítima?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tie-

ne la palabra la senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Habló por mí el senador Lagos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Yo sé que este es un tema que hemos conversado varias veces, Presidente. Si bien ya no formo parte de la Comisión de Seguridad -hicimos entrega de la presidencia y también del cupo-, me parece que no corresponde que, en la discusión de proyectos que tienen su origen en la Comisión de Seguridad y que tratan fundamentalmente temas de seguridad, aquella sea sustituida eventualmente por la Comisión de Constitución.

Realmente, creo que aquí hay un problema, porque estaban acostumbrados a que en el Senado no existiera una Comisión de Seguridad. Me parece razonable; pero, hoy, en cambio, está en pleno funcionamiento.

Esto es igual a lo que ocurre en la Comisión de Hacienda, en donde se tramitan dos tipos de proyectos: aquellos en que se ven solamente los artículos correspondientes y los que tratan en profundidad materias de su competencia.

Si no fuera así, ¿para qué tenemos la Comisión de Seguridad?

El proyecto sobre reincidencia se originó cien por ciento en Seguridad y fue la primera comisión en la que se

tramitó. Simplemente quería señalarlo para que quede constancia de que discrepo de lo dicho por la senadora Pascual en esta materia.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kast.

Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente. *(Rumores y conversaciones en la sala).*

El señor GARCÍA (Presidente).- Silencio en la sala, por favor.

Tiene la palabra el senador De Urresti

El señor DE URRESTI.- Si me permite la sala, les pido expresamente a usted y al Vicepresidente, que integran la Mesa que nos representa -yo no voté por usted, pero es quien preside esta Corporación-, que hagan respetar el reglamento, y que no se decida a la carta.

Difiero absolutamente de lo que dijo el senador Kast.

Nosotros asentimos en la situación del proyecto sobre reincidencia, pero creo que fue visto inadecuada e imprecisamente en la Comisión de Seguridad. No obstante que la senadora Pascual tiene razón y aquello que se votó en sala fue lo que venía desde la Comisión de Constitución, hicimos fe en lo dispuesto por la Mesa el lunes -y a usted le consta, Presidente- en el sentido de que se viera en Seguridad, para no vulnerar una norma de origen.

Pero todo tiene un límite, Presidente. Todo tiene un límite.

Le pido, por favor, que haga respetar el reglamento. No puede ser que en cada inicio de sesión se pida cambiar la tramitación de los proyectos.

Soy el Presidente de la Comisión de Constitución y voy a hacer cumplir

eso; creo que tengo el respaldo de sus cinco integrantes. Si no, empezaré a pedir, o cada uno lo solicitará, que pasen proyectos que vengan desde Hacienda o de otras comisiones.

¡No!

¡Basta!

Respeto a la institucionalidad que nos hemos dado.

¡Respeto!

Usted es el primero que debe velar por ese respeto, Presidente. Se lo digo acá, con franqueza.

Porque a mí no me gusta estar discutiendo temas que no vieron los que no asisten a la reunión de comités del día lunes -y no se maman una sesión a las nueve de la mañana-, porque lo que zanjamos ahí lo ganamos o lo perdemos por mayoría. No puedo estar en la incertidumbre en cada sesión de que, si no estoy desde el comienzo, se envían proyectos para tal o cual lugar.

¡Respeto!

Institucionalidad, Presidente.

Se lo pido expresamente.

Respecto a los proyectos que están en la Comisión de Constitución, ayer lo analizamos transversalmente las partes involucradas, y no estamos de acuerdo -y no corresponde, Presidente- con que usted nos someta cada vez a ver si accedemos a conversar. No, el reglamento es uno solo.

Entonces, no quiero que seamos sorprendidos, al empezar cada sesión, con envíos de proyectos para allá o para acá, porque perfectamente uno puede pedir iniciativas desde Hacienda u otra comisión.

Esto es un despelote.

Creo en el respeto institucional, en el respeto a las competencias y, particularmente, en la asignación de los proyectos según la especialización de

cada comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, senador De Urresti.

Tiene la palabra el senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

En la misma línea de lo que planteó el senador De Urresti, quiero pedirle a usted y al Secretario que exista rigurosidad respecto de las comisiones a qué van los proyectos.

En primer lugar, claramente el proyecto sobre reincidencia, que ha generado los comentarios de la senadora Pascual y del senador Kast, debió haber ido a la Comisión de Constitución. Y no voy a entrar en detalles del porqué, pero es un hecho que modifica el Código Procesal Penal, materia de competencia exclusiva de esta comisión.

Lo segundo, respecto a la solicitud del senador Flores de que el proyecto que modifica la Ley sobre Control de Armas sea visto por Seguridad, me opongo. Este es un tema que incumbe a Defensa y, eventualmente, a la Comisión de Constitución. En este sentido, no veo la competencia que pueda tener Seguridad en dicha materia.

Como Comisión de Defensa, despachamos hoy día ese proyecto y esperamos que venga a la sala la próxima semana y no se dilate su tramitación, porque es una materia en donde tenemos consenso.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias.

Ustedes comprenderán que, frente a solicitudes que nos hacen los pre-

sidentes de diversas comisiones, debemos permitir que las manifiesten y resolverlas siempre con apego al reglamento, por supuesto.

Pasamos al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE MINISTERIO PÚBLICO

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde que nos aboquemos a la discusión en general del proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público, con informes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Comisión de Hacienda (boletín N° 16.374-07).

Luego de que el señor Secretario haga la relación, escucharemos los informes de los Presidentes de las comisiones correspondientes.

Se ha pedido la autorización para que ingrese a la sala la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Sí, hay acuerdo.

Se autoriza.

El señor MOREIRA.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Necesito solo diez segundos.

A propósito de lo que usted ha señalado, ¿podríamos requerir que, una vez que se rindan los informes respectivos, se abra la votación, manteniendo los tiempos?

El señor GARCÍA (Presidente).-

¿Habría acuerdo para abrir la votación luego de la lectura de los informes?

Así se acuerda.

El señor MOREIRA.- Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario, dé lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, originado en mensaje de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.374-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.374-07.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa legal tiene por objeto reforzar las herramientas y recursos del Ministerio Público para fortalecer los procesos administrativos y tramitación de causas; mejorar la eficacia, la investigación y la persecución penal; así como también la atención a víctimas y testigos de delitos, de manera de ampliar la cobertura que presta actualmente. Asimismo, se busca perfeccionar los mecanismos de incentivos de desempeño para los fiscales y otros funcionarios del referido organismo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala del Senado, en sesión de 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley fue analizado, en primer lugar, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, enseguida, por la Comisión de Hacienda.

Ambas instancias hacen presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, procedieron a discutir este asunto solamente en general.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia además de que aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, De Urresti y Pugh.

La Comisión de Hacienda, por su parte, consigna que aprobó el proyecto de ley en general por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Coloma, García, Insulza, Lagos y Núñez.

Asimismo, hace presente que el artículo 1° del proyecto, que modifica la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, requiere 26 votos favorables para su aprobación, por contener normas de rango orgánico constitucional, con arreglo a lo prescrito en los artículos 84 y 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 75 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que entregue el informe pertinente.

El señor DE URRESTI.- Gracias.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación,

Justicia y Reglamento, me corresponde informar en general el proyecto de ley en referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, señora Carolina Tohá Morales.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la sala del Senado, en sesión del 18 de octubre de 2023, disponiéndose su estudio por las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y la de Hacienda.

El objetivo de este proyecto es, en síntesis, reforzar las herramientas y recursos del Ministerio Público para mejorar la eficacia de la investigación y la persecución penal, y la atención a víctimas y testigos de delitos, de manera de ampliar la cobertura que presta actualmente.

Es del caso señalar que sus artículos 1° y 2°, en cuanto modifican la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, requieren para ser aprobados el voto favorable de la mayoría absoluta de los senadores en ejercicio, con arreglo a lo prescrito con los artículos 84 y 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Para el estudio del proyecto ante esta instancia parlamentaria, además de los honorables senadores que componen la comisión, asistieron los honorables senadores señora Gatica y señor Castro González.

Asimismo, concurrieron el ministro de Justicia y Derechos Humanos; el subsecretario de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el fiscal nacional del Ministerio Público; el defensor nacional de la Defensoría Penal Pública; el director de Justicia y auditor general de Cara-

bineros; el director general subrogante de la Policía de Investigaciones; el presidente y directora nacional de la Asociación Nacional de Fiscales; el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público; la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; la presidenta de la Asociación de Profesionales de la Fiscalía; el presidente de la Federación Nacional del Ministerio Público; la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Fiscalía Centro Norte, entre otros invitados.

La iniciativa que ha conocido la Comisión de Constitución consta de tres artículos permanentes y seis artículos transitorios, mediante los cuales se introducen modificaciones a la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y a la ley N° 20.240, que perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del ente persecutor, buscando hacer frente a la evolución del fenómeno delictivo, que ha experimentado en los últimos años un incremento considerable, particularmente en la comisión de delitos violentos, caracterizados por la intervención de grupos organizados en su perpetración.

En este contexto, la iniciativa de ley en informe considera los siguientes ejes:

Primero, incremento en la dotación del personal, que contempla la tramitación de causas, el fortalecimiento en la atención de víctimas y testigos y la creación de la Unidad de Supervisión de la Persecución Penal.

Segundo, asignación profesional para administrativos y auxiliares que reúnan ciertos requisitos.

Tercero, perfeccionamiento de los mecanismos de gestión institucional e incentivos remuneracionales.

Cuarto, modificación del modelo orgánico del Ministerio Público.

Quinto, disposiciones transitorias sobre la entrada en vigencia y otros detalles.

Es del caso mencionar que se propone impulsar la labor realizada por los fiscales y funcionarios del Ministerio Público por medio de un incremento de dotación de ochocientos diecinueve cargos, correspondientes a cuatro jefes de unidad; doscientos cinco fiscales adjuntos; trescientos treinta y siete profesionales; ciento dieciocho técnicos; ciento cincuenta administrativos, y cinco auxiliares. Lo anterior se realizará en un período de cuatro años desde la publicación de la presente ley.

Respecto a los fines que persigue el incremento de dotación de fiscales y funcionarios, se expusieron en la comisión los siguientes objetivos:

Aumento de personal para la tramitación de causas, vinculado a la creación y reforzamiento de las unidades especializadas dedicadas a la tramitación de delitos de mayor complejidad y violencia, fortaleciendo la operación de los sistemas de turno y flagrancia, y mejorando la respuesta en las primeras horas siguientes a la comisión de un hecho delictual. Asimismo, el proyecto contempla un incremento de fiscales dedicados a la tramitación de causas en los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal. Este incremento permitirá llegar a una dotación de mil fiscales adjuntos.

Fortalecimiento de la atención de víctimas y testigos, en base a un modelo enfocado en proporcionar aten-

ción oportuna y fomentar la comunicación con los usuarios, en especial en el caso de aquellas víctimas de delitos que, por la naturaleza del ilícito, requieran un trato personalizado, como en los casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales e ilícitos que involucren a niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a modificaciones al modelo orgánico del Ministerio Público, el proyecto persigue, entre otras cosas, la creación de un Sistema de Supervisión de la Persecución Penal, que permitirá mantener un criterio de unidad, acción y control de los mecanismos de persecución penal; la reincorporación de los fiscales regionales como fiscales adjuntos una vez concluido su período; la reestructuración de divisiones funcionales, y el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión institucional e incentivos remuneracionales para fiscales y funcionarios del Ministerio Público. Todos estos propósitos se fundan en la experiencia y en las debilidades detectadas en el sistema actual.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

Ofrezco la palabra al senador Ricardo Lagos, presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Honorable Sala, tengo el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, el cual, como se señaló recién, fue discutido solo en general por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por la Comisión de Hacienda, que se pronunció respecto de las normas de su competencia.

Como se mencionó, y bien brevemente, los objetivos del proyecto son:

Reforzar las herramientas y recursos de Ministerio Público para fortalecer los procesos administrativos y la tramitación de las causas.

En segundo lugar, mejorar la eficacia de la investigación y la persecución penal.

También mejorar la atención a víctimas y testigos de delitos, de manera de ampliar la cobertura que presta actualmente el Ministerio Público.

Y, por último, perfeccionar los mecanismos de incentivos de desempeño para los fiscales y otros funcionarios del referido organismo.

Durante la discusión en nuestra comisión se recibieron opiniones de distintas instancias: del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de su titular, señor Luis Cordero; de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, a través del fiscal nacional, señor Ángel Valencia; de la Defensoría Penal Pública, a través del defensor nacional, señor Carlos Mora; de Carabineros de Chile; de la Policía de Investigaciones; de la Asociación Nacional de Fiscales; de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias del Ministerio Público Centro Norte; de la Asociación de Profesionales de la Fiscalía Sur; de la Asociación de Funcionarios de la Región de O'Higgins; de la Asociación de Funcionarios de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; de la Federación Nacional del Ministerio Público; de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias del Ministerio Público (Affremor), mediante su presidente, señor Claudio Carvallo; de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público (Anfumip), a través del señor Freddy González; del Ministerio

del Interior y Seguridad Pública, mediante los asesores señores Claudio Rodríguez y Emiliano Salvo; así como también se escuchó a la asesora de la Secretaría General de la Presidencia, señora Loreto González.

Hago esta extendida exposición porque, a raíz de esas intervenciones, se produjo un debate bastante profundo para la discusión en general del proyecto.

Quiero señalar que el mensaje que da origen a la iniciativa señala que el Ministerio Público ha debido enfrentar en los últimos años una carga de trabajo que se ha visto impactada por temas relacionados con fenómenos delictuales que son más complejos y, al mismo tiempo, más violentos, en donde se incluye la comisión de delitos graves de diversa naturaleza con la intervención de grupos organizados que cuentan con alta capacidad financiera y logística y que afectan a más de una región (no se halla concentrada en una sola sección del país).

Lo anterior corresponde a un fenómeno de muy rápida expansión y que da cuenta de un escenario nuevo cada vez más complejo de abordar.

En este contexto tiene lugar el presente proyecto de ley.

Se consigna que, entre los ilícitos de mayor complejidad y violencia, resultan particularmente alarmantes los homicidios y aquellos relacionados con el tráfico de drogas.

El proyecto, que consta de tres artículos permanentes y seis disposiciones transitorias, fue aprobado en general por la Comisión de Hacienda.

Durante las sesiones, como señaló, se discutió la presente iniciativa de manera transversal, concordando en la necesidad de fortalecer la dotación

de funcionarios del Ministerio Público. Con todo, durante el debate surgieron algunas preocupaciones.

Por ejemplo, los miembros de la comisión mostraron inquietudes sobre la forma en que podría ser distribuida la nueva dotación de funcionarios a lo largo del país, y también surgió el interés por revisar la gradualidad propuesta para la incorporación de nuevos fiscales, particularmente en lo relacionado con el primer año de implementación de la ley, en que, a juicio de la comisión -yo diría casi por unanimidad-, existiría una baja incorporación. El número global nos parece aceptable, pero nos gustaría una gradualidad distinta. Está muy cargada hacia el final y no desde el principio del proceso.

Al mismo tiempo, algunos señores senadores de la Comisión de Hacienda manifestaron su interés en estudiar la situación en la que se encuentran los abogados asistentes dentro del Ministerio Público y las limitantes que tendrían en la posibilidad de ascender en su carrera funcionaria, considerando además la alta carga de trabajo dentro de las fiscalías y la variedad de tareas que deben cumplir sus funcionarios.

En otro orden de ideas, se consultó tanto al Ejecutivo como a los expositores invitados sobre la manera en que confluyen las capacidades del ente persecutor con otras instituciones relacionadas con la persecución penal pública.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, quien se encontraba presente cuando se discutió en general este tema, informó que algunas de las inquietudes planteadas eran competencia del Ministerio Público y de su fiscal nacional más

que de la Secretaría de Estado que representa, como la distribución de nuevos fiscales en el territorio nacional. Pero no así la gradualidad, que ya depende básicamente del Ejecutivo.

Adelantó que como Gobierno estaban disponibles para realizar algunos ajustes al proyecto, como aquel que dice relación con la gradualidad del incremento de la dotación de fiscales y de funcionarios durante el primer año de implementación de la ley, en el entendido de que debiesen considerar una mayor cantidad de fiscales que los diecisiete originalmente contemplados.

De igual manera, en respuesta a las inquietudes planteadas referentes a la manera en que se vincula el fortalecimiento del Ministerio Público con el funcionamiento del resto de las instituciones involucradas, el ministro de Justicia enfatizó que el sistema de enjuiciamiento criminal no solo debe garantizar su funcionamiento, sino que también debe actuar de manera oportuna, pues aseveró que es la única manera de derrotar la impunidad, lo cual no solamente considera el castigar a quien ha cometido un delito, sino que además hacerlo con prontitud.

Puesto en votación general, el proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la comisión, señores Coloma, García, Insulza, Núñez y quien habla.

Respecto de los impactos fiscales del proyecto de ley, señor Presidente -y aquí voy terminando-, ciertamente que implica un mayor gasto fiscal, el cual se encuentra determinado por los tres elementos siguientes:

El fortalecimiento de las funciones del Ministerio Público, por una parte, la creación de la Unidad de Supervisión

y Control de la Persecución Penal, así como las distintas asignaciones profesionales que se consideran.

De esa manera, la implementación del proyecto irrogará un mayor gasto fiscal, ascendiendo desde los 8.619 millones de pesos el primer año desde la promulgación de la ley hasta más de 48.000 millones de pesos al cuarto año. Y en régimen alcanzará alrededor de 43.500 millones de pesos anuales.

Este gasto se va a financiar, durante el año que entre en vigencia la ley, con cargo a la partida del Ministerio Público; no obstante, el Tesoro Público se hará cargo de la diferencia en caso de ser necesario.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos.

Vamos a comenzar a ofrecer la palabra. Pero antes abriremos la votación, para ir recibiendo el pronunciamiento de las señoras senadoras y los señores senadores.

Están inscritos hasta el momento la senadora Luz Ebensperger, el senador Luciano Cruz-Coke, el senador Pedro Araya, el senador Juan Antonio Coloma, la senadora Ximena Rincón, la senadora Isabel Allende y el senador Rafael Prohens.

Se abre la votación.

Y le ofrecemos la palabra a la senadora Luz Eliana Ebensperger.

El señor COLOMA.- Pero manteniendo los tiempos.

La señora RINCÓN.- Manteniendo los tiempos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Diez minutos para cada intervención.

(Durante la votación).

La señora EBENSBERGER.- Gracias, Presidente.

Me demoraré bastante menos.

Debo recordar que este proyecto comenzó con la discusión de la Ley de Presupuestos, y más específicamente en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, que me toca integrar, donde uno de los servicios públicos que se veía era el Ministerio Público.

Y en esa Subcomisión, entre octubre y noviembre del año 2022, cuando se estudiaba el Presupuesto para el año 2023, se rechazó el financiamiento del Ministerio Público, y el acuerdo al que se llegó con el Ejecutivo fue el mejoramiento de su dotación.

Todo esto, Presidente, frente al estado crítico de la seguridad pública que se advierte en el país. Recuerdo que tenemos una tasa promedio de 6,7 homicidios para cada cien mil habitantes, cifra que, en algunas regiones, como la que yo represento, y también en Arica, sobrepasa el diez coma algo por cada cien mil habitantes.

Quiero agregar, por ejemplo, como siempre nos gusta comparar, que el 2015 Ecuador tenía 6,48 homicidios por cada cien mil habitantes y hoy día, ocho años después, tiene 27 homicidios por cada cien mil habitantes.

Paralelamente, también se encuentra el Informe Nacional de Homicidios, que prepara el Ministerio Público con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el que también vemos que los homicidios con autor desconocido han aumentado de un 23 a un 41 por ciento, lo que denota claramente la profesionalización en nuestro país del sicariato y del crimen organizado.

Y, por lo mismo, entre otras razones, era tan importante aumentar la dotación del Ministerio Público, lo que no solamente pasaba por recursos, sino también por el hecho de que está

fijada por ley, y, por lo tanto, si no se modificaba, aunque se le asignaran recursos, no se podían contratar más fiscales.

Debo señalar que hoy día existen 3,9 fiscales por cada cien mil habitantes, cifra muy inferior a la de países que tienen una mejor persecución penal, particularmente en Europa, los que cuentan con 12,7 fiscales por cada cien mil habitantes.

Esas son las brechas, entre otras cosas, que busca disminuir este proyecto.

Como acá se ha señalado en los informes, Presidente, el proyecto pretende aumentar la dotación del Ministerio Público en 819 cargos, en forma gradual. Nosotros en la Comisión de Constitución, así como lo señalaba el senador Lagos respecto de la Comisión de Hacienda, conversamos e hicimos las mismas observaciones al ministro, y hay un compromiso del Ejecutivo de variar la gradualidad de manera que el primer año ojalá parta con un mayor número de fiscales; no cambiar el número total, pero sí la gradualidad establecida en el proyecto.

Este incremento de la dotación, Presidente, también busca mejorar la atención de las causas, lo cual va en directa relación con el aumento de personal.

Una mejor y más personalizada atención a cada una de las causas va de la mano con una mejor atención a las víctimas y testigos, que hoy día, frente a la falta de profesionales, de fiscales, de fiscales adjuntos, de abogados asistentes, etcétera, es muy difícil realizar.

Y se crea también, junto a este aumento de dotación, una Unidad de Supervisión de la Persecución Penal,

que esperamos que haga más eficaz esa labor.

En segundo lugar, se habla en el proyecto sobre el otorgamiento de una asignación profesional a los funcionarios administrativos y auxiliares que posean un título, para que la puedan recibir como el resto de los funcionarios públicos.

Hay un perfeccionamiento también de los mecanismos de gestión institucional, de los incentivos remuneracionales y, finalmente, existe una modificación al modelo orgánico del Ministerio Público, en el que se propone permitir que los fiscales adjuntos, que luego pasan a ser fiscales regionales, al término del ejercicio de este último cargo, puedan volver a ser fiscales adjuntos.

Acá, la mayoría de los miembros de la Comisión de Constitución, y hago hincapié especialmente en su Presidente, que siempre ha peleado contra las "sillitas musicales", está de acuerdo con eso. Sin embargo, conversamos ahí de esta posibilidad de que quienes fueron fiscales adjuntos, que luego asumen el cargo de fiscal regional, puedan al término de esa fiscalía regional, y en una región distinta, volver a su cargo de fiscal adjunto, para no perder la capacitación y la experiencia que adquirieron en esos años.

Presidente, el proyecto también fue aprobado por todos en forma unánime. Creemos que es un gran aporte y nosotros lo vamos a aprobar en general, sin perjuicio de lo cual, insisto, pensamos que todavía hay mucho espacio para mejorar en su estudio en particular, mediante la presentación de algunas indicaciones u observaciones que ya ha aceptado el Ejecutivo, sobre todo en aquellas materias que son de

iniciativa exclusiva, como de otros temas que hemos conversado en la Comisión, además de los que cada uno de los senadores en ejercicio pueda formular.

Presidente, este proyecto es urgente y necesario, y esperamos que tenga, ojalá, la aprobación unánime de esta Sala.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke.

Recuerdo que está abierta la votación.

Han votado pocos senadores y senadoras, así que los y las invito a pronunciarse.

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar a los ministros acá presentes, quiero valorar la labor que ha tenido el Ministerio de Justicia en la tramitación de este proyecto, y agradecer también a la Fiscalía Nacional.

No voy a abundar en por qué es importante aumentar los fiscales y mejorar y fortalecer el Ministerio Público, porque huelga decirlo, como acaba de señalar la senadora Ebensperger: hoy día nosotros tenemos un problema de seguridad pública que figura en todos los sondeos de opinión como el principal; también se advierte un incremento enorme en la comisión de delitos violentos, y, asimismo, de nuevas formas de delitos, incluso por parte de grupos organizados, por parte de bandas de narcotraficantes, que no solamente operan al interior del país, sino que

además se han transformado en verdaderas empresas internacionales del delito. Y para ello, evidentemente, es menester la adecuación de las fuerzas a través de las cuales podemos hacerles frente como Estado, y sin duda que en materia de investigación y de persecución del fenómeno delictivo la Fiscalía juega un rol fundamental.

Este proyecto, que aprobamos en la Comisión de Constitución, intenta justamente hacerse cargo de ese problema.

Por ejemplo:

-Se modifican los mecanismos de gestión institucional e incentivos a las remuneraciones del personal.

-Con el propósito de contar con mejores herramientas para la persecución penal, el proyecto propone impulsar la labor realizada por los fiscales y funcionarios del Ministerio Público, mediante el mayor incremento de dotación desde su creación, con un total de 819 cargos, en un período de cuatro años desde la publicación de esta ley.

-Se moderniza el modelo orgánico y los mecanismos de incentivos institucionales del Ministerio Público.

Todas estas ideas matrices de la iniciativa van bien encaminadas. Sin embargo, subsisten todavía algunas dudas y preocupaciones específicas, que esperamos que el Ejecutivo considere, tal como se conversaron también en la Comisión de Constitución, respecto de preguntas y propuestas que se realizaron por parte de funcionarios y senadores miembros del referido órgano técnico.

La primera de ellas es que ojalá el Gobierno pueda hacerse cargo del compromiso de aumentar la dotación de fiscales el primer año. En el cua-

dro resumen del gasto fiscal que hizo llegar la Diprés, el incremento de personal se acentúa hacia el cuarto año, y sube en el segundo y tercero; pero sería naturalmente razonable -para dar también una señal importante a la ciudadanía- que fuese mayor el primer año. Creo que estamos en un momento en que se requieren señales fuertes. El proyecto apunta correctamente en esa línea. Pero dentro de los cuatro años en que se produce el aumento de fiscales, considero que en el primero se da el menor aumento y es en el que debiese darse el mayor.

Esto apunta directamente a las preocupaciones ciudadanas y a los mecanismos eficientes de control y transparencia. Pero lo que no puede pasar es que aprobemos un mayor gasto en dotación de personal que no evidencie resultados concretos, que es parte de lo que también nosotros como oposición pedimos en este proyecto, y que no solo se traduzca en más funcionarios públicos o mejores bonos.

En ese sentido, solicito nuevamente al Ejecutivo, que me parece que tiene bastante clara la misión, que en la discusión en particular ojalá se presenten los objetivos esperados en forma más específica para que se pueda realizar la evaluación dispuesta en el artículo quinto transitorio, y tengamos así parámetros objetivos con los cuales medir el impacto en la persecución penal.

Creo que debemos ser muy cuidadosos en modificar el sistema de cumplimiento de metas del Ministerio Público, desde uno individual a uno colectivo. Si bien se entiende que el espíritu de la propuesta es que la institución mejore conjuntamente con sus metas, esperamos que, al poner un foco que premie exclusivamente

lo colectivo versus lo individual, ojalá también se permita beneficiar a funcionarios con incentivos particulares y específicos, de una manera más individual que grupal.

Por último, parece necesario poner atención en un punto que fue muy destacado, sobre todo por las asociaciones de funcionarios: el hecho de que fiscales adjuntos titulares que hayan sido nombrados fiscales regionales, una vez concluido su período, puedan luego volver a ocupar su cargo de origen, de modo que no exista una fuga de talentos y que fiscales jóvenes con experiencia cuenten con un incentivo para asumir las fiscalías regionales y que no termine su carrera en ese punto, porque es personal calificado con experiencia precisamente en la persecución penal, que es la principal labor de la Fiscalía.

Creo firmemente que el proyecto va en la línea correcta, junto con el que aprobamos para tener una Fiscalía Supraterritorial, precisamente porque se hacen cargo de un tipo de crímenes a los que no estábamos acostumbrados, que hoy día requieren una mirada más integral y no una mirada exclusiva del fiscal regional, como son los delitos cometidos por las bandas de narcotráfico, verdaderas transnacionales del delito.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de las Comisiones de Constitución y de Hacienda, y ahora corresponde iniciar la discusión particular. Espero que tenga un debate eficaz y que ojalá se ponga atención a las aprensiones que he planteado con la mejor buena fe posible durante su tramitación y durante mi intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Como se ha señalado, en la tramitación de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2023 se generó un compromiso por parte del Ejecutivo para el fortalecimiento del Ministerio Público. Esto en atención a la carga de trabajo que tenían no solamente fiscales, sino todos quienes se desempeñan en dicha institución, producto del aumento de los delitos, así como también su complejidad.

En este sentido, lo central del proyecto es introducir modificaciones a la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y a la ley N° 20.240, que perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios.

La iniciativa propone un incremento en la dotación de personal del Ministerio Público, el cual se distribuirá en un tiempo determinado. En la práctica, se realiza un aumento importante de funcionarios, que alcanza a los 819, entre fiscales, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, una vez que esta ley esté en régimen.

También establece una asignación profesional para administrativos y auxiliares que reúnan ciertos requisitos.

Además, se perfeccionan los mecanismos de gestión institucional e incentivos remuneracionales. Se reemplaza el actual bono por desempeño individual funcionario por un bono de desempeño colectivo, basado en el grado de cumplimiento de las metas anuales que fijen tanto las fiscalías regionales como la Fiscalía Nacional.

Por otro lado, se resuelve un problema que se había generado con los fiscales regionales, quienes, una vez que postulaban al cargo y terminaban su período, no volvían a la institución, por lo cual se perdía un conocimiento muy importante, ya que muchos de ellos eran fiscales locales o fiscales adjuntos. A partir de la aprobación del proyecto, se permitirá que aquellas personas que desempeñen el cargo de fiscal regional puedan volver a ser fiscales locales, una vez concluido su período.

En otro orden de ideas, se propone una modificación al modelo orgánico del Ministerio Público. En general, a mi juicio, se plantean tres grandes reformas:

En primer lugar, se reestructura la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión, creándose la División de Estudios, Evaluación y Análisis Avanzado de Datos para apoyar la labor de investigación y análisis criminal y producir información estadística.

En segundo lugar, se crea la División de Planificación, Control de Gestión y Supervisión para proponer los lineamientos estratégicos institucionales, a través de los diferentes instrumentos de gestión disponibles, alojando en dicha división la Unidad de Supervisión.

Y, en tercer lugar, se regularizan tres cargos de gerentes o jefes de unidad, a saber, el director de la Academia de Fiscales y Funcionarios, el director de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Explotación Sexual y el director de la División de Asesoría Jurídica.

Asimismo, se contempla una serie de normas transitorias para la entrada en vigencia de la futura ley y para la implementación correcta de esta dota-

ción.

Voy a apoyar esta iniciativa. Pero, sin perjuicio de lo anterior, como lo he señalado en otras ocasiones, creo que la estructura del Ministerio Público cumplió un ciclo.

Probablemente, cuando se realizó la reforma procesal penal se pensó en un modelo que es absolutamente descentralizado, en el cual el fiscal nacional tiene poco control respecto de lo que hacen los fiscales regionales, y a su vez, los fiscales regionales versus lo que hacen los fiscales locales. Este es un modelo de descentralización que estuvo muy de moda en la época de la dictación de la reforma procesal penal.

Hoy día, a la luz de lo que hemos conocido respecto a cómo opera el crimen organizado y frente a la necesidad de que el Ministerio Público pueda actuar en forma más coordinada, creo que es importante revisar esa orgánica. Por ejemplo, revisar las atribuciones que tiene el fiscal nacional en materia de dictación de instrucciones generales y, eventualmente, algún tipo de instrucciones particulares para fiscales regionales y fiscales locales. Creo que debe ser debatido en la discusión particular.

Por último, Presidente, termino señalando que, si bien es cierto que este proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público es un avance y permite un aumento importante de funcionarios, queda pendiente la segunda gran iniciativa: la creación de la Fiscalía Supraterritorial. Constitucionalmente, ya se habilitó la creación de dicha unidad. Hoy falta que el Ejecutivo pueda hacer una propuesta, en conjunto con el Ministerio Público, respecto de cuántos van a ser los funcionarios con los que contará, las atribuciones que va a

tener para que pueda operar y efectivamente se traduzca en un modelo eficaz de persecución penal, sobre todo para combatir el crimen organizado.

Dicho esto, Presidente, voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-chísimas gracias, senador Pedro Araya.

Tiene la palabra el senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto tiene un ADN y dos historias. Su ADN básicamente es cómo hacer un esfuerzo mayor -así lo han planteado tanto el fiscal nacional como todas las asociaciones que asistieron a las distintas comisiones; también, el Ministerio de Justicia y todos los parlamentarios- para enfrentar la situación de inseguridad que vive el país.

Obviamente, el proyecto quizá no tendría la misma relevancia o la misma atención si viviéramos en una sociedad con menos violencia relacionada con la delincuencia, el narcotráfico o el crimen organizado. Este es un escenario que, como lo hemos señalado otras veces, lleva largo tiempo, por lo que llega un minuto en que uno dice: "Hay que tomar medidas mucho más radicales".

Por eso, hoy día -me imagino que va a ser aprobado por unanimidad- hay un gran esfuerzo, y creo que todos están alineados en él, por empezar a cambiar la aguja junto con la agenda de seguridad, para que el país presente datos importantes en avances en esta materia.

Un solo ejemplo, que lo ha dado la Asociación de Fiscales: hoy en día hay 6,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, mientras que hace solo siete

años atrás había 4 homicidios.

Este es un dato objetivo que de alguna manera genera una tensión propia en el ámbito público.

Hay una frase bien interesante que viene de Naciones Unidas: “la única forma de obtener una reducción a largo plazo y sostenible de la tasa de homicidios es combatiendo la impunidad”. Creo que es una verdad gigantesca. El punto es cómo se combate la impunidad.

En Chile hay una historia larga. Hace ya varios años -de repente hay que revisar más profundamente una nueva reforma procesal penal- se hizo un esfuerzo que buscó cambiar muchos ejes de la persecución penal y varios adicionales. Se estableció que las fiscalías se hicieran cargo de la investigación de los distintos niveles de delito. En su momento -me tocó participar en el debate, estábamos en la Cámara de Diputados- se calculaba que un fiscal podía ver hasta 800 causas. Ese era el elemento central o máximo que uno podía considerar. Ya después, unos diez años atrás, se hablaba de 1.250. Hoy día, según los datos -y probablemente hay unos más modernos-, los fiscales ven, en promedio, 1.700 causas.

Entonces, uno se pregunta: ¿puede haber grados mayores de sanción y, por tanto, menor impunidad con fiscales que tienen una carga de trabajo que es más del doble de la que originalmente fue diseñada como fórmula eje de la reforma procesal penal? La respuesta obvia es no. Eso es completamente imposible, más allá de que la calidad de algunos fiscales sea mejor que la de otros, como todas las cosas en la vida. Pero, objetivamente, cuando hay un cambio sustancial en la for-

ma de perseguir y un elemento eje de ese ADN es buscar una concentración limitada de causas para mejorar su resolución y vemos en las cifras que eso no se logra, constatamos que estamos en una crisis.

Esa es la historia larga.

Y la historia más breve -ha sido reseñada- tiene que ver con la discusión que hubo en el Presupuesto del 2023, donde se produjo una tensión grande en la Comisión Especial Mixta y en la discusión presupuestaria misma, pues se señaló que no había más tiempo para esperar soluciones. Y recordemos que en este mismo Senado se firmó un protocolo con el Gobierno para hacer un estudio a fondo de qué suponía mejorar la persecución penal y cómo generar cambios importantes en el Ministerio Público. Se hizo un estudio largo, que terminó en septiembre, del cual nace este proyecto de ley que hoy día estamos aprobando -espero yo- en general.

¿Y por qué se planteó esta iniciativa? Porque, claramente, ya no había más espacio para hacer las cosas de la misma forma, pues significaba obtener los mismos resultados: un aumento de la impunidad por incapacidad física de hacerse cargo de temas complejos, asumiendo que cada día hay más personas desconocidas que cometen delitos, obviamente porque el modelo delictual ha ido cambiando sustantivamente.

Entonces, ese ADN y esa historia larga se traducen en esta historia corta. Y el Gobierno, que tiene la iniciativa exclusiva, nos presenta este proyecto, que me parece que avanza en un buen sentido para generar precisamente un fortalecimiento del Ministerio Público.

La iniciativa está compuesta por

cuatro elementos centrales -ya varios se han referido a ellos, yo no voy a insistir-: perfeccionar los mecanismos de gestión; modificar el modelo organizativo; establecer la asignación profesional para administrativos y auxiliares con cierto grado, e incrementar la dotación del Ministerio Público para fortalecer la atención de víctimas y testigos y crear una unidad de supervisión de la persecución penal.

Entre esos elementos, el más relevante es el incremento de la dotación del Ministerio Público.

Yo tiendo a pensar -y creo que el ministro también coincide- que tenemos un primer problema, pues el objetivo final de 819 cargos (205 fiscales adjuntos, 4 jefes de unidad, 337 profesionales, 118 técnicos, 150 administrativos y 5 auxiliares) -uno diría que está bien- empieza a funcionar al cuarto año. En el primer año -lo han dicho otros- los fiscales adjuntos son 17.

Pero el crimen no espera, la delincuencia no espera, Presidente. ¡Al contrario! Cuando hay espacio, florece, se fortalece. Y, objetivamente, si queremos que este proyecto tenga efectos prácticos, debemos realizar una inversión muy importante en la secuencia o en la gradualidad de este proyecto.

Para la historia de la ley, a partir de la fecha de la publicación de esta futura norma habrá 17 fiscales adicionales; terminando el primer año, 34; después 67, y finalmente 87. A ese ritmo, yo creo que no llegamos. Porque, ¡claro!, si la delincuencia va aumentando exponencialmente más que esta proporcionalidad, en un minuto será absolutamente imposible enfrentarla.

Entonces, yo comparto plenamente lo que dijo el fiscal nacional en la

Comisión de Hacienda, en cuanto a que aquí había un tema grande. Uno no puede decir: "En cuatro años más voy a contar con esta dotación y listo". El problema es que la historia de esos cuatro años se irá construyendo gradualmente, y esa gradualidad claramente encierra un problema central, que, si no lo resolvemos en la discusión particular, me temo que pueda provocar una gran frustración. Así lo han dicho, además, todas las asociaciones y los invitados a la Comisión.

Hay otros problemas adicionales, como lo relativo a cómo se premia el cumplimiento. Se han planteado algunas formulaciones respecto de esos cambios, que me parecen adecuadas.

Sin embargo, hay otros aspectos que no sé si van a caber dentro de este proyecto. Si no es así, habrá que incluirlos en otro. Tienen que ver con la capacitación de fiscales, con los fiscales adjuntos, con la carrera funcionaria. Será un problema de prudencia ver si esos aspectos se incorporan en la discusión particular de esta iniciativa o en otra paralela que pueda avanzar para no perjudicar este texto.

En resumen, este debate es muy relevante.

Este proyecto, si se hace bien, puede ser decisivo para empezar a mover la aguja y combatir de manera distinta el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia. Claramente, por la forma en que les estamos haciendo frente ahora, por los números, por la actual concentración de causas, ello es inviable.

Ahora, surgen problemas adicionales: ¿qué pasa con los organismos auxiliares de justicia?, ¿qué pasa con los organismos investigadores?

Este es un paso grande, yo diría

que el primero de muchos y no el último. Esta es una forma de abordar un tema que agobia, pero no de decir “misión cumplida”. Eso ocurrirá cuando tengamos la capacidad objetiva del Ministerio Público y del conjunto de elementos adicionales para empezar a cambiar la forma de combatir el delito.

Por eso, Presidente, me parece que este proyecto va en la línea correcta. Pero yo hago un llamado al Gobierno a no dejar pasar la oportunidad para cambiar esa gradualidad y tener la convicción de que las dificultades se están resolviendo en tiempo y forma.

Uno aprende en la vida -y aquí termino- que todo tiene su momento. Dejar pasar el tiempo es agravar el problema y, probablemente, adelantar respuestas contribuye a disminuirlo. Creo que eso debe estar en la visión de quienes cuentan con la iniciativa exclusiva en esta materia, y espero que esta reflexión y las que vengan nos permitan reenfocar este proyecto, que está bien inspirado, insisto, pero debemos hacerlo consistente, coherente y ojalá lo más definitivo posible.

Votamos a favor.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Si pudiéramos hacer un esfuerzo para acortar el tiempo y pasar al otro proyecto, lo agradeceríamos todas y todos.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acortar el tiempo de intervención a la mitad, a cinco minutos? Hay más de doce senadoras

y senadores inscritos.

Acordado.

La señora RINCÓN.- Que conste que lo pedí yo, así que asumo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Presidente, estamos discutiendo un proyecto que, sin lugar a dudas, es tremendamente importante para avanzar en la deuda que tenemos en materia de seguridad con nuestros compatriotas: el fortalecimiento de nuestro sistema judicial mediante la reforma a la ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y a la ley 20.240, que regula los incentivos al desempeño de fiscales y funcionarios de dicha institución.

El corazón de esta reforma se condice con la necesidad de tener un Ministerio Público robusto, eficaz, transparente y justo para acercarlo a su objetivo: el servicio a las personas. Lo anterior, mediante medidas que resultan ser las más significativas desde la creación de esta institución, proponiendo un incremento de 819 cargos.

Así, esta iniciativa se enmarca en tres pilares fundamentales.

El primero es el incremento de dotación señalado. Se busca dotar de mayor personal a nuestras fiscalías regionales para que puedan responder con agilidad y efectividad ante la criminalidad, especialmente en las horas críticas que siguen a un acto delictivo.

Segundo, el fortalecimiento de la atención de víctimas y testigos. El proyecto coloca en el centro a las personas, reconociendo la especial sensibilidad requerida para atender a víctimas de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y crímenes contra menores.

Un modelo de atención oportuno y

especializado es esencial para restaurar la confianza. Este es un aspecto largamente sentido y solicitado por las asociaciones de víctimas de la delincuencia, que sienten no ser atendidas y estar a merced de grupos de delincuentes que cada vez parecen estar más organizados.

Tercero, la creación de la Unidad de Supervisión de la Persecución Penal. Este organismo será garante de que las directrices del fiscal nacional se cumplan, mejorando así la calidad del sistema persecutorio.

Adicionalmente, la propuesta incluye cambios en la estructura organizacional y en los incentivos de remuneraciones. Modificamos la regulación de los fiscales regionales para aprovechar la experiencia acumulada y extender las asignaciones profesionales al personal administrativo y auxiliar, homologándolas a las del Poder Judicial.

Este proyecto de ley no es solamente una reforma; es un compromiso con la justicia.

Señor Presidente, esta reforma legal es una iniciativa que busca poner fin al impuesto invisible de la delincuencia que afecta a toda la sociedad, pero con mayor fuerza a los barrios vulnerables y de clase media que no pueden destinar recursos para seguridad, por lo que depositan su confianza en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que el Estado puede proveer.

Además, este proyecto va en la misma línea de lo que venimos planteando hace bastante tiempo con relación a aumentar los recursos del Estado para la prevención de los delitos y también para la persecución de los mismos.

Es así como en la discusión del Presupuesto para 2024 insistimos en la

necesidad de aprobar una glosa de 2 mil millones para la instalación de inhibidores de señal en las cárceles y así dar cumplimiento a la ley que impulsamos para prohibir celulares en estos recintos.

También nos enfocamos en la necesidad de aumentar los recursos para la coordinación entre las policías y el Ministerio Público. Para eso aprobamos un aumento del 4,3 por ciento para el Ministerio Público y de 4,9 por ciento para gastos de personal.

Con todo, sabemos que puede no ser suficiente. Gracias a las cifras que hoy conocemos, entregadas por el propio Ministerio Público, podemos saber que entre el 2006 y el 2022 ha existido un incremento del 44 por ciento de los casos ingresados, lo que se traduce, señor Presidente, en 1.764 casos por fiscal.

A ello se agrega que el incremento de los delitos de mayor complejidad y violencia entre 2006 y 2022 fue de 179 por ciento. Y, con relación a los homicidios, la tasa ha superado el promedio mundial del año 2022, alcanzando un 6,7 por ciento cada 100 mil habitantes. Si lo vemos por zona geográfica, claramente esta cifra se dispara.

Señor Presidente, esta iniciativa tiene un objeto claro: combatir la impunidad y reforzar la capacidad institucional para investigar y perseguir delitos.

El proyecto incrementa significativamente las dotaciones, lo que es esencial para que sean eficaces en sus funciones investigativas y sancionatorias.

Es urgente que los fiscales, quienes están al frente de la respuesta del Estado ante el crimen, sean escuchados y respaldados. La iniciativa no solo aumenta en números, sino que también mejora la estructura de trabajo,

enfrentando de manera más efectiva la amenaza constante del crimen organizado en Chile.

Por eso, señor Presidente, votamos a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Lo primero que quisiera decir es que valoro enormemente el compromiso que ha asumido este Gobierno al seguir avanzando en lo que se refiere a una agenda de seguridad, que obviamente nos preocupa a todos y a todas, como país, como sociedad, como Gobierno.

Y no puedo dejar de mencionar que, en la Región de Valparaíso, que represento, han ocurrido ni más ni menos que cuatro homicidios en menos de treinta y seis horas: uno en Quillota, otro en San Felipe y dos en Viña del Mar. Por cierto que es extremadamente doloroso señalarlo. Aunque se hacen los mejores esfuerzos, hay que relevar lo que ocurre. Incluso considerando que se han reforzado los contingentes de seguridad durante la temporada estival y por los incendios, seguimos enterándonos de este tipo de crímenes.

No puedo dejar de expresar mi opinión frente a algunos comentarios que no reconocen el compromiso que se ha tenido en esta materia. Llevamos más de cincuenta proyectos, ¡más de cincuenta!, desde marzo de 2022. Es algo inédito, que no se había dado en ningún otro gobierno, y es necesario destacarlo. No es suficiente, por cierto; pero es una demostración del

compromiso, del interés que tenemos como país, y desde luego asumido por este Gobierno, en materia de seguridad pública.

Junto a todos esos avances legislativos, tenemos aquí un proyecto muy concreto y desafiante que tiene que ver con cómo fortalecemos el Ministerio Público. Como se ha señalado, estamos hablando principalmente de aumentar su dotación, en conjunto con ciertas modificaciones al modelo orgánico de la institución y, por cierto, con algunos perfeccionamientos a su modelo de gestión e incentivos remuneratorios.

Este es el mayor incremento en dotación en la Fiscalía desde su creación, con un total de 819 cargos. No los voy a detallar porque creo que ya se han mencionado.

¿Qué es lo importante?

Se espera reforzar la tramitación de las causas, con lo cual se podrán mejorar los sistemas -esto es muy importante- de turno y flagranza, lo que es clave en las primeras horas de cometido algún delito grave, homicidio u otro.

Al mismo tiempo, se busca crear una estructura de alta complejidad. Esto es muy relevante para todo el territorio nacional.

Y algo que nos importa mucho es cómo fortalecer la atención de las víctimas y los testigos. Esto es particularmente relevante en los casos de violencia intrafamiliar, violaciones, abusos sexuales y otros delitos sexuales e ilícitos que se puedan cometer contra niños, niñas o mujeres.

En este punto, a través del ministro presente, quiero hacer hincapié en la necesidad de que las autoridades de protección de la niñez, sean estas las de la Defensoría de la Niñez, de la

Subsecretaría y del Servicio Mejor Niñez, adopten medidas más rápidas y efectivas respecto a las denuncias que suponen vulneración de los derechos de niñas que están bajo su protección. Me refiero a los casos que se ha denunciado en la Región de Valparaíso.

Es inaceptable, como lo señalaba un reportaje de la televisión hace poco, que exista una red de explotación sexual infantil, que abusa de niños y niñas, quienes justamente requieren la mayor protección por parte de todas y de todos. En este sentido, hago un llamado de atención a nuestras autoridades porque hace falta al interior del Ministerio Público mejores protocolos de actuación en causas relacionadas con abusos sexuales, especialmente cuando se trata de menores de edad.

Respecto de los cambios relativos a modificaciones orgánicas, la iniciativa permite que los fiscales regionales puedan asumir el cargo de fiscal adjunto. Aquí se había hecho una crítica a las mal llamadas "sillitas musicales". Pero hoy día la posibilidad de que aquellos queden como fiscales adjuntos es una forma de no desaprovechar una experiencia, una formación, un recorrido al respecto; por eso considero que es una buena solución.

También es importante que se reconozca el trabajo de los administrativos y de los auxiliares de la institución, permitiéndoles acceder al derecho a percibir asignaciones profesionales.

En ese sentido, es importante el reemplazo del bono individual por uno de carácter colectivo, respecto de las metas anuales de las fiscalías regionales y nacional.

Valoro, entonces, lo que propone esta nutrida agenda legislativa y votaré a favor, por cierto, del proyecto.

Me parece que hay que abordar este fenómeno de la manera más amplia e integral posible, asumiendo compromisos adquiridos por todos los actores.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador Rafael Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Cuando vimos el avance del presupuesto el año 2022 y era fiscal nacional don Jorge Abbott, se le preguntó cuál era la dotación que debía tener el Ministerio Público para sacar adelante sus tareas de forma eficiente y en el tiempo que la ciudadanía necesitaba.

En ese minuto él estaba *ad portas* de dejar el cargo por haber cumplido la edad límite para ejercerlo. Posteriormente, ingresó el fiscal Meléndez en calidad de suplente, quien se quedó con la tarea y, finalmente, hizo una presentación en la que señaló cuál era la dotación que, a su juicio, debía tener el Ministerio Público para funcionar bien tanto con fiscales como con abogados, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Desde ese entonces a la fecha, la Tercera Subcomisión Mixta, que está integrada por la senadora Ebensperger, el senador Latorre, el diputado Romero, la diputada Yeomans y quien habla, se enfocó en poner esto en el protocolo que mencionó hace un rato el senador Coloma.

Creo que el trabajo que hizo la Subcomisión en su minuto, de poner esto en tabla y conversar con la Fiscalía para mejorar su planta fue algo crucial. Y hoy lo estamos viendo reflejado en este proyecto, que nos ha presentado

el Fiscal Nacional.

Estimo que la dotación de que se habla es la que muchos centros de estudios han señalado como la correcta, más allá de que pueda haber otras opiniones que digan que se necesitan más funcionarios. Sin embargo, la forma en que está distribuido el ingreso de los fiscales me parece que no es la adecuada: el primer año diecisiete, para aumentar a treinta y cuatro el segundo, y a sesenta y siete y ochenta y siete después. Considero que la urgencia-país amerita que esto se analice en particular en la Comisión para poder revertir tales números, con la finalidad de entregar más fiscales al inicio y de alguna manera tratar de satisfacer las necesidades de la población.

En este proyecto también se plantea -lo han dicho otros senadores que me han antecedido- la posibilidad de reincorporar a los fiscales regionales que han ocupado el cargo. Yo no me opongo a eso, pero sí creo que el fiscal que se reintegre, por su experiencia y todo, no puede quedar en la misma fiscalía donde se desempeñó, por un tema de transparencia, de probidad, ya que en algún minuto fue el jefe de todos y después no puede quedar como subalterno, porque de alguna forma ese control se sigue manteniendo. Y también debe estar sujeto a una evaluación por parte del Ministerio Público para saber si esa persona fue competente o no en el ejercicio de su cargo para poder continuar en esa gestión. Sabemos que la experiencia que ellos han adquirido es importante, así como que puedan estar al servicio del país, pero estimo que se hace necesario, Presidente, que esa labor se cumpla en una región diferente de la cual en que se ejerció el cargo.

Es por eso que en este proyecto, que propone aumentar en forma gradual la dotación, hay que hacer hincapié en lo que planteaba recién en cuanto a que ojalá haya una mayor cantidad de fiscales al inicio y se sigan incrementando gradualmente hacia el final para poder cumplir con el objetivo perseguido. Alabamos también que esto sea tanto para los fiscales adjuntos como para los profesionales, los asistentes, etcétera.

Creo que este proyecto, que da una respuesta contundente a la reacción del Estado con respecto a los temas de violencia que estamos viviendo, va a ser muy valorado por el país, por la comunidad en general, en la medida en que los fiscales den la respuesta que todos queremos.

Por eso, Presidente, voy a votar a favor de la iniciativa, por haber sido parte de incentivar que esto se hiciera, y además porque creo que es el camino correcto que debemos tomar como país.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Prohens.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual, y luego, la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, al ministro.

Yo quisiera, obviamente, respaldar la tramitación de este proyecto de ley.

Es indudable que para la lucha contra el crimen organizado y los nuevos fenómenos de delincuencia en nuestro país, pero también para los fenómenos de corrupción que tenemos, necesitamos fortalecer el Ministerio Público.

Desde tal perspectiva, creo que el

respaldo a esta iniciativa de ley es fundamental, y ojalá sea lo más transversal posible.

Por cierto, estimo que es un aporte que este proyecto haya considerado para dicho fortalecimiento la creación de una División de Estudios, Evaluación y Análisis Avanzado de Datos que permita que la persecución penal se base también en esta información, cosa de sustentar efectivamente en evidencia la comisión de delitos, conductas o ilícitos, y de esa forma el Ministerio Público pueda ir adoptando distintas medidas para que el sistema funcione de mejor manera, como asimismo, por supuesto, la creación de una División de Planificación, Control de Gestión y Supervisión que permita supervisar de mejor forma la gestión del propio Ministerio Público en su trabajo institucional desde su prisma o perspectiva.

El fortalecimiento de la dotación de personal también es relevante. Me sumo, sí, a las inquietudes planteadas, que no solo dan cuenta del informe que se vio en el debate de las Comisiones de Constitución y de Hacienda al escuchar a las distintas asociaciones, sino que yo misma me he reunido con un par de estas asociaciones, que han expuesto su opinión en relación con promover, ojalá, un cambio en la gradualidad, de modo tal de hacer un esfuerzo mayor desde el primer año para así poder contar con una cantidad más alta de dotación, así como en cuanto a revisar la situación de los fiscales adjuntos.

Del mismo modo, quisiera transmitir algo que me parece importante. No tengo muy claro si debiera estar totalmente vinculado a este proyecto de ley, pero sí considero necesario trans-

mitir la inquietud que se ha recogido en otras legislaciones, como la ley que permite las entrevistas videograbadas, sobre todo en el caso de los menores (niñas, niños y adolescentes) víctimas de abuso sexual y de otras violencias, para que se pueda asumir que esa función, en tanto entrevista, no es solo del fiscal o la fiscal, que muchas veces es reemplazado por otro profesional. Pero en esa legislación no se previó qué pasa con aquellos técnicos o técnicas que escuchan, graban y editan las entrevistas y que no necesariamente tienen una profesión vinculada a esas materias. La idea, por lo tanto, es poder establecer, desde esa perspectiva, mecanismos de salud mental también para los funcionarios y funcionarias del Ministerio Público.

Creo que es relevante asumir aquello en la discusión particular, porque mejora las posibilidades, primero, de un compromiso mayor del propio Ministerio Público en el tratamiento de tales casos, y en segundo lugar, de un compromiso con los propios funcionarios y funcionarias que -insisto- están a cargo de estas materias. No estoy hablando solo con relación a cómo reforzar a los peritos y las peritas de las entrevistas, sino también de aquellos a quienes les toca, desde una perspectiva más administrativa o técnica, la videograbación, para que puedan tener un apoyo en ese sentido.

Finalmente, deseo referirme a dos ámbitos que me parecen relevantes para la discusión particular del proyecto.

Estando absolutamente de acuerdo con el fortalecimiento y el aumento de dotación que plantea la iniciativa, resulta necesario debatir también cómo va a impactar esto en el resto de los

estamentos vinculados a la persecución penal y, por lo tanto, cómo influirá en la carga laboral de los jueces y juezas, de las cortes y, al mismo tiempo, de la Defensoría Penal Pública, en la medida en que podamos ir mejorando la persecución penal y, en consecuencia, vayan eventualmente aumentando los casos que se estén persiguiendo.

Desde esa perspectiva, se requiere tener una mirada más sistémica e integral acerca de cómo el fortalecimiento de una entidad puede, no digo "afectar", para no colocarle una connotación negativa, pero sí involucrar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... cómo esto debería permitir una mejora en el Poder Judicial y en la Defensoría Penal Pública, por ejemplo, o inclusive en las policías, a propósito de la otra contraparte en la persecución penal.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Pascual.

Tiene la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que resulta difícil abstenerse de dar una opinión y un fundamento con respecto a un proyecto tan importante como el que busca un fortalecimiento del Ministerio Público, más allá de que esté en su primer trámite.

Hoy día estamos haciéndonos cargo de una institución que ya tiene veinticuatro años de existencia y que fue creada en 1997, con una realidad muy distinta en materia de delincuencia en Chile, y una situación, diría yo, completamente diferente a nivel latinoamericano.

En ese sentido, no quisiera redundar en los mismos argumentos que ha dado el resto de los senadores.

Creo que el aumento de la dotación de fiscales es muy relevante, pero, si no va aparejado de un incremento proporcional y tiene lugar solamente al final del proceso, va a significar, de alguna manera, una promesa incumplida para la ciudadanía, que no va a comprender que estemos fortaleciendo el Ministerio Público, aunque, en definitiva, todo al final, lo cual, en mi opinión, de alguna forma va a ir en contra del proyecto. Creo que hay que analizarlo en los trámites posteriores.

Obviamente, el objetivo es aliviar la sobrecarga. Lo hemos dicho todos: la sobrecarga es un impedimento para llevar a cabo un análisis detallado de muchos de los casos que llegan a la Fiscalía y también para mejorar la capacidad de respuesta del sistema.

El proyecto introduce cambios relevantes en la estructura de la institución y eso está bien. Después de veintitantos años, resulta obvio que en la práctica hay que cambiar la estructura original.

También crea nuevas unidades especializadas y un sistema de supervisión de la persecución. Yo creo que ese es un tema que debe fortalecerse claramente, porque hoy día existen muchos casos -hay que decirlo- que quedan cerrados y que de alguna manera jamás llegan a buen término.

La gestión tiene que modernizarse, y en ese sentido me parece que el hecho de incorporar metas grupales o de carácter colectivo es importante. Yo me permitiría decir que es bueno pensar en una dualidad, es decir, un porcentaje individual y otro porcentaje grupal. Creo que eliminar el individual

puede ir en desmedro del trabajo personal de cada uno de los funcionarios. De todas maneras, el trabajo de equipo ayuda, sin duda, y la evaluación grupal va a mejorar la gestión, pero estimo que hay que analizar en detalle esta alternativa.

Otro tema importante es la necesidad de reforzar la protección a las víctimas. Lo digo porque en la Región de La Araucanía estamos muy agradecidos del desempeño del Ministerio Público y la Fiscalía, que en estos últimos meses, a propósito del estado de excepción, ha podido efectuar un trabajo conjunto en materia de persecución del delito que ha permitido realizar varias detenciones que para la gran mayoría de las personas que vivimos en la macrozona sur es muy valorable, dado que significa que se está haciendo justicia. Pero claramente nuestro aporte a las víctimas, como Estado, es cero. De verdad creo que ahí estamos con una tremenda deuda. Muchas víctimas se sienten desamparadas, y debemos velar para que esta situación cambie.

Por otro lado, yo haría un comentario en torno a que, así como estamos fortaleciendo el Ministerio Público, es necesario preguntarnos si no resulta procedente una actualización de la reforma procesal penal. Yo no soy experta, pero me doy cuenta de que el sistema penal actualmente exhibe un nivel de garantías muy alto para el que delinque.

Ha habido varios gobiernos -no quiero plantearlo particularmente con respecto al actual- que han comprometido reformas a una reforma -valga la redundancia- que tenía un objetivo importante, que era, creo yo, modernizar el sistema. Pero hoy día, como es-

tamos modernizando y fortaleciendo el Ministerio Público, me parece urgente también actualizar la reforma procesal penal, pues la sensación de un eterno paso por las cárceles, con permanentes robos, donde hay personas que han cometido treinta veces un mismo delito y siguen libres, es algo que no se comprende. Muchas veces podemos enojarnos con el Poder Judicial, pero considero que el problema lo tenemos justamente acá, en el Congreso, donde tenemos que realizar las reformas necesarias para que las leyes puedan ser, de una manera u otra, efectivas. Si nosotros no mejoramos esta situación, no podemos responsabilizar a un poder que solo interpreta y ejecuta lo que dicen las normas.

Me parece que estamos avanzando y espero que pronto podamos tramitar lo que queda de este proyecto, para así poder entregarle al país una normativa que efectivamente se haga cargo de la enorme deuda que tenemos con la ciudadanía en torno al tema de la delincuencia, sin olvidar que, si la reforma procesal penal no está acorde, no vamos a avanzar nada.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Señor ministro, gusto de saludarlo.

Ante la grave crisis de seguridad y de corrupción que estamos viviendo en nuestro país, tengo la íntima convicción de que estos son los tipos de proyectos que necesitamos fomentar y seguir discutiendo en este parlamento; proyectos que fortalezcan y robustez-

can nuestras instituciones, que les den carácter y seriedad, potenciar su rol y colaborar para que logren los objetivos que persiguen.

Estos proyectos dan señales claras y consistentes con las necesidades de los chilenos, señor Presidente.

Necesitamos leyes que nos permitan recoger lo aprendido, identificar las fallas y hacer las transformaciones necesarias, como en este caso, que apuntan a mejorar la investigación y persecución criminal, especialmente cuando estamos viviendo nuevas formas de criminalidad organizada y aumenta la sensación de impunidad en las calles, lo que evidentemente hace indispensable reforzar el trabajo del Ministerio Público para lograr mejores resultados en la persecución penal y poder responder a las demandas ciudadanas a lo largo del país.

Es lo que ocurre en mi región, Magallanes, donde el Ministerio Público cuenta con la misma dotación de fiscales desde su implementación, aun cuando han aumentado significativamente las causas que están provocando una excesiva carga de trabajo sobre los pocos fiscales que tenemos, quienes, además, deben enfrentar los desafíos de cubrir la inmensa extensión territorial que posee la región, que ha empujado incluso a crear una nueva fiscalía en la comuna de Cabo de Hornos, al fin del mundo, lo que merece ser celebrado; pero requiere necesariamente una mayor dotación de funcionarios para su concreción, por lo que hago un sentido llamado al ministro de Justicia y al fiscal nacional a aumentar el número de fiscales que necesita mi región, lo que será posible una vez aprobado este proyecto.

En definitiva, voto a favor, señor

Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

Tiene la palabra el senador don Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, señor Presidente.

Mire, yo lo único que le puedo decir es que todos hablan y que yo respeto las opiniones de todos; sé que son con buena intención. Y yo me siento obligado a votar a favor este proyecto, pero la verdad, la verdad, es que no sé qué señal se está enviando.

¿Cómo se nombra a los jueces en Chile? ¿Cómo se nombra a los ministros de la Corte Suprema? ¿Cómo se nombra a los ministros de las cortes de apelaciones? ¿Cómo se nombra a los notarios?

¡Esa es la peor imagen que está dando el país!

Entonces, todos decimos: “Qué bueno el proyecto, qué importante”. Pero los resultados ¿dónde están? ¿Dónde están los resultados en este país?, ¿dónde, si la delincuencia avanza, avanza y avanza? Y cualquier gobierno que venga, si no coarta esta acción delictual, va a seguir sumando, sumando, sumando.

Yo he dicho en varias ocasiones que aquí tiene que haber un círculo virtuoso: prevención, persecución, sanción y rehabilitación. Si falla uno, cojea todo el sistema procesal penal.

Desde hace cuántos años vengo escuchando en este Congreso que vamos a cambiar el Código Penal, que tiene cien años. ¡Ahí está, todavía! ¿Cuántas veces nos han dicho que van a cambiar la reforma procesal penal, porque ya cumplió su ciclo? ¡Ahí está!

O sea, nunca hay un comienzo. Yo

puedo entender el comienzo de esto: más y más fiscales. Pero todo el sistema sigue fallando: la persecución penal, a cargo de la PDI y Carabineros y dirigida por el Ministerio Público. Desde sus inicios, siempre se supo que había déficit. El Ministerio Público fue pensado para otro nivel de delincuencia, con criminales totalmente distintos. Antes los criminales se ufanaban de tener códigos, como, por ejemplo, no involucrar a menores o no atacar a las policías. ¡Ese Chile ya no existe y es bueno asumirlo de una vez por todas!

En el 2015 se aprobó una ley que, como todos han dicho aquí, significó 577 nuevos funcionarios, una planta especial, de los cuales 122 eran fiscales. Sin embargo, ¡el déficit continúa, continúa y continúa!

Solo un dato -para qué dar datos de otros países; nosotros estamos en condiciones verdaderamente muy agobiantes-: Chile tiene una tasa de homicidios de 6,7 por ciento por cada 100 mil habitantes, superior a la que presentaba Ecuador el año 2015, con 6,48 homicidios por cada 100 mil habitantes. Hoy Ecuador tiene 27 homicidios por cada 100 mil habitantes. ¡Un aumento trágico, en ocho años! Pero las comparaciones son odiosas.

A mí de verdad que me preocupa sobremanera cómo se nombra a los fiscales, y aun, su eficiencia. Yo pregunto esto porque hasta ahora no he encontrado ninguna evaluación. ¿De qué ha servido el equipo ECOH, creado por el actual fiscal nacional para resolver homicidios sin imputados conocidos? ¿Cómo se hace cargo el Ministerio Público de todos aquellos delitos falta que terminan en una multa que al final nadie paga? ¿Qué hay de

esos acuerdos en que todos sonríen por una salida determinada, excepto la víctima? Porque aquí a la víctima no se la premia.

Mire, Presidente, la comisión propone un cambio al sistema de bonos, modificando el bono por rendimiento por metas colectivas que premien el trabajo en equipo.

Tengo el justificado temor, ¡el justificado temor!, de que un sistema donde hoy la inmensa mayoría de los fiscales tienen nota 7 -¡imagínense, todos los fiscales tienen nota 7 o, como mucho, 6,9- va a encontrar rápidamente la forma de burlar el texto y el espíritu de la ley para seguir obteniendo bonos sin mayor esfuerzo.

La Fiscalía nunca ha sido tan importante como hoy.

Necesitamos resultados ahora, pero no por los políticos ni como recompensa al Gobierno, sino como un alivio para millones de chilenos y chilenas que viven en el miedo.

Yo apruebo en general este proyecto, pero los resultados ¿dónde están? ¿Qué resultados? El 1 por ciento o 2 por ciento. ¡Y esto sigue avanzando!

Entonces, los que tienen que dar el ejemplo no son los políticos, porque este Senado los ha dado. ¡Tenemos leyes autoflagelantes para la política! Pero para los fiscales o para los ministros, que tienen que cuidar una imagen y dar un ejemplo, ¡no hay nada! Y no me refiero a la compra de autos, por colocar un caso. ¡Es la forma, es el *lobby*!

Hoy día andaba un señor haciendo *lobby* con todos los senadores a raíz de algunas normas que aprobó la Comisión de Constitución.

Entonces -y le pido un minuto nomás, Presidente-, en este escenario el

resultado es negativo, es malo.

Yo veo que se dice: “No. Es que se hizo esto en la gestión de tal fiscal”.

Mire. Chahuán, el fiscal, y Abbott fueron lo peor que le pudo haber pasado a la Fiscalía nacional, ¡lo peor!, porque su gestión fue nefasta. ¡Los arreglines fueron nefastos! Y eso sucedió.

Yo pregunto: “¿Y en qué quedó la investigación sobre la licitación de un proyecto computacional?” ¿En qué quedó eso? Cuando asumió el nuevo Fiscal Nacional dijo que iba a haber una investigación sobre una licitación de carácter informático, porque había dudas de ella. ¿Y dónde está eso?

¡O sea, fue la encachada nomás!

Lo que estamos viviendo es malo para Chile, y no sacamos nada con elogiar lo que no se debe elogiar, porque las cosas están mal.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Moreira.

Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

No está en la sala.

Senador Kenneth Pugh, y luego el senador José Miguel Insulza.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro de Justicia presente en la sala.

Quiero indicar que lo que estamos haciendo, esencialmente, es fortalecer un derecho humano: el acceso a la justicia. Y eso tiene que estar garantizado para que el ente persecutor, el Ministerio Público, pueda contar con los medios necesarios para proteger a aquellas personas que vean vulnerados sus derechos.

Se junta esto con una realidad nueva: el avance del crimen organizado que está actuando, no en una región

en particular, sino en todas las regiones.

Por eso el fortalecimiento que estamos anunciando tiene que ir de la mano con la posibilidad de dotar de todos los esfuerzos posibles a la Fiscalía Supraterritorial.

Es más, señor Presidente.

Se ha hecho mención a qué hacer con aquellos fiscales que terminan su período en las fiscalías regionales. Probablemente un destino natural sea la Fiscalía Supraterritorial, y así generar ese conocimiento para perseguir delitos que cada vez se complican más.

¿Se necesitan fiscales especializados? ¡Por supuesto! Y se tiene que invertir en ello. Los delitos económicos son complejíssimos, los nuevos ciberdelitos también, y se requiere de personas que estén preparadas y que tengan los conocimientos para hacerlo.

La discusión que estamos sosteniendo, señor Presidente, se da en todo el mundo.

El día de hoy, en mi condición de presidente del grupo interparlamentario Chile-Finlandia, recibimos a una delegación del parlamento finés que lleva temas de constitución, de justicia y también del acceso a ella. Y ellos en estos momentos se encuentran discutiendo el aumento de fiscales, porque la cantidad no es suficiente.

Este es, entonces, un fenómeno global que necesitamos comprender en su totalidad.

Pero aquí viene quizá configurada la forma en la que como país tenemos que avanzar.

Creo sinceramente en las métricas precisas y en las métricas individuales. El trabajo colaborativo en equipo

no solo debe darse dentro de la Fiscalía, sino que es multiagencial.

Hoy el Ministerio Público tiene que actuar con muchos otros organismos, por ejemplo, los servicios auxiliares de la justicia, las policías y, dentro de ellas -lamento que se nos vaya la hora y no podamos tratar ese tema-, la policía marítima. La ley 20.000 permite a los fiscales autorizar, para investigaciones relacionadas con narcotráfico, la participación de la policía marítima en los procesos de investigación.

Esa es la razón de por qué tenemos que aumentar planta no solo en la Fiscalía, sino también en las policías, particularmente en la policía marítima.

Se requiere interacción con otros servicios para obtener información, la cual debe ser compartida. Y aquí tenemos un gran problema: compartir información que tenga certeza jurídica, que sea evidencia con cadena de custodia, y así simplificar muchos procesos.

No resulta aceptable, señor Presidente, que se pierdan interceptaciones telefónicas, las cuales, se supone, estaban digitalizadas, respaldadas y guardadas. Está bien. En los tiempos antiguos se quemaban los locales y se perdía alguna información, porque era una carpeta, pero hoy en día no es posible que la evidencia, que debiera ser custodiada digitalmente, no tenga los respaldos propios de la calidad de la prueba.

Espero que también avancemos en eso.

Son muchos los elementos que pueden ayudar al fiscal nacional, uno de ellos es la inteligencia artificial para suplir y darle más capacidades.

Esos son los temas que necesitamos discutir: qué tipo de fortalecimiento; qué debiera tener habilitada

la legislación para que el fiscal pueda ejercer mejor la función que solo él puede cumplir, y que es permitirles a las personas que fueron víctimas de delitos tener acceso a la justicia; que cada uno reciba lo que merece.

Eso es lo que estamos discutiendo, no solamente unos cargos más. Es el fortalecimiento de nuestro sistema.

¿El sistema requiere cambios sistémicos? Efectivamente. Se requiere la reforma a la reforma procesal penal; se requiere verificar los sistemas de nombramiento. Todo se puede revisar en la medida que tengamos acuerdo político. Y el acuerdo político es el que tenemos que lograr aquí, en este lugar, para resolver todos los problemas que aquejan a la ciudadanía y que ella pone como primera prioridad.

Por eso, señor Presidente, estoy disponible para votar a favor, pero también para revisar muy bien las métricas, las formas de colaboración, el trabajo interagencial, las cadenas de custodia de la información y la no pérdida o filtración de estas, lo que produce un daño tremendo a las investigaciones.

En la Mesa, como Secretario General, está sentado un anterior fiscal, que comprende muy bien los temas de que estamos hablando.

Esta es una oportunidad única.

Podemos hacerlo mucho mejor, y espero que con las indicaciones fortalezcamos mucho más el proyecto.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Pugh.

Tiene la palabra el senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Hace tiempo que se viene instalando una mirada crítica en cuanto a la asignación de recursos escasos a fines múltiples.

Y yo agregaría también que nosotros tenemos en nuestro poder la posibilidad de resolver de qué manera se asignan esos recursos, que siempre van a ser escasos. Siempre alguien va a decir que se debía haber gastado más plata en otra cosa, etcétera.

Pero nosotros tenemos que decidir. No podemos dedicarnos simplemente a la discusión general y hablar de las mismas cosas muchas veces.

Creo que aquí estamos ante una normativa reformulada que ha sido respaldada por consultas y aportes de los que serán los actores institucionales que la van a implementar. Y como Poder Legislativo estamos desafiados a profundizar en los aspectos más específicos, ¡los aspectos más específicos!, no a recordar nuevamente cuál es la situación del delito en el país.

Hay algunas consultas que son, por cierto, especiales, pero lo que nosotros tenemos que hacer aquí es pronunciarnos sobre un tema bien claro: el fortalecimiento del Ministerio Público. Y todos estamos de acuerdo en que tenemos que fortalecerlo. Eso sabemos que es así. No estamos aquí para discutir sobre el Poder Judicial, ni sobre cuántos ministros va a tener la Corte Suprema, ni qué se hace con determinados delitos. Estamos aquí para fortalecer el Ministerio Público.

Creo que este proyecto tiene una gran relevancia, porque nos muestra números claros, cifras claras, y nos enseña también las dificultades que ha tenido hasta ahora el Ministerio Público para enfrentar una situación completamente nueva, que es, ni más

ni menos, el crecimiento cuantitativo y cualitativo del delito y el crimen organizado durante los últimos años.

Entonces, ¿qué se nos dice? Antes el máximo de casos que cada fiscal iba a tener era de ochocientos, ahora son mil trescientos. Antes había una cantidad determinada de fiscales, pero necesitamos más. Necesitamos más personal auxiliar; necesitamos más abogados. Y para eso, se nos señala, tenemos estos recursos.

Yo creo que este es un proyecto bien claro en ese sentido. Tenemos que elegir en eso.

El crecimiento presupuestario, por cierto, es inédito, muy grande. Ciertamente, revela que estábamos atrasados, pero siempre va a ser insuficiente ante las expectativas de los diferentes actores institucionales involucrados, tanto a nivel nacional como regional, y siempre va a tener como horizonte esencial un sistema de justicia más ágil y más oportuno para las víctimas.

Entonces, Presidente, el criterio prevaleciente en las comisiones de las cuales formamos parte y en las que examinamos este proyecto, fue que, más allá de las diversas consideraciones políticas y profesionales, todos reconocemos que esta materia es decisiva para el orden democrático y que nuestra tarea es definir cómo se reparten los recursos escasos que el Ejecutivo está en condiciones de poner en una situación económica compleja.

Yo sugeriría, por lo tanto -estamos votando ya y el proyecto va a ser aprobado en general-, que nos concentremos en eso, pero que no pronunciemos nuevos discursos acerca del estado de la justicia y del problema criminal en Chile, porque eso ya lo hemos escuchado demasiadas veces.

Dediquémonos, más bien, a decidir cuántos fiscales va a haber; qué posibilidades hay para una carrera judicial; cuál es la formación que ellos van a tener.

Esas son las cosas concretas que se nos están pidiendo, Presidente.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Insulza.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Solo quiero recordar que hace muchos años el exfiscal nacional Sabas Chahuán nos invitó a varios diputados y diputadas a conocer cuál era la realidad -no sé si te acuerdas tú, Alfonso, de eso- de la institución.

El señor DE URRESTI.- Claro que me acuerdo.

La señora SEPÚLVEDA.- Y en ese tiempo, cuando recién comenzaba, nos daba cuenta de las complicaciones a las que se enfrentaban con el número de fiscales, con el número de auxiliares, con el número de administrativos, etcétera, para poder cumplir una labor que en ese minuto no era lo dramática que es el día de hoy.

Por eso, Presidente, por su intermedio, felicito al ministro, porque, más allá de las críticas que podamos hacer, todos vamos a votar a favor y porque, además, esto obedece a un compromiso que se hizo en el proceso presupuestario 2023, donde se conformó una mesa.

Y me alegro de que el Gobierno haya cumplido, primero, en formar la mesa -no siempre se cumple, ¿no...?-, y que de ella emane una propuesta de ley, fruto del análisis y de la coyuntura

que hoy día estamos viviendo, que al parecer ya no es coyuntura, sino la permanencia de una situación compleja desde el punto de vista de la delincuencia.

Además, este proyecto no solo tiene que ver con el aumento de dotación, que era lo que a nosotros nos preocupaba en ese minuto, sino también con la reestructuración que se está planteando hoy día, la cual a mí me parece muy importante, sobre todo la modernización de un estímulo que está colocando, yo diría, diferentes factores y que no era lo que nosotros veíamos permanentemente, que es cómo termina una causa. Terminaba una causa y había un estímulo monetario. Por lo menos eso es lo que nos planteaban en las regiones cuando conversábamos con los fiscales.

Entonces, una modernización estructural, el funcionamiento del Ministerio Público y su reforzamiento orgánico son cosas en las cuales tenemos que avanzar.

Además de ello, esto se complementa con lo que se ha hecho durante estos años: un mejoramiento a la infraestructura del Ministerio, que ha sido muy potente, por lo menos en las regiones y en las provincias, con edificios corporativos que han sido, sin duda, muy importantes para el funcionamiento del Ministerio Público y para las personas.

Por eso, Presidente, ojalá esto no solo se quede en Santiago, porque una de las complicaciones que tenemos hoy día es el desplazamiento de la delincuencia hacia las regiones, con la misma brutalidad, con la misma rudeza que se vive actualmente en Santiago.

Entonces, queremos saber cómo va

a ser la distribución. Entendemos que será paulatina.

Algún senador decía “¿por qué no nos aceleramos?”. Bueno. Yo pediría también que aprobemos una reforma tributaria que nos permita acelerar el proceso, porque para esto se necesitan recursos. Pero en la medida que no entendamos que para implementar esta reforma con mayor rapidez requerimos recursos, no vamos a poder tener de aquí a cuatro o cinco años más las estructuras nuevas que necesitamos en forma urgente.

Lo otro que quiero pedir como senadora no solo de la región, sino también de las provincias, dada la cantidad de delitos que son de hormiga, que son complejos de seguir y complejos de investigar, es que este proyecto nos ayude a poder mejorar la dotación, la infraestructura y esta modernización que necesitan en forma tan urgente las regiones hoy día, Presidente.

Así que vamos a votar, sin duda, favorablemente.

Y ojalá el ministro en algún minuto, cuando esto ya se implemente, nos indique cuál va a ser esta dotación, cómo se distribuirá, para dar esperanza a las fiscalías que tenemos en las regiones y en las provincias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Sepúlveda.

Tiene la palabra el senador José Miguel Durana, y luego el senador Francisco Huenchumilla.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto surge como una respuesta a la crisis de seguridad que atraviesa Chile.

Y, obviamente, tenemos la absoluta necesidad de fortalecer a la institución

que es reconocida por la ciudadanía para defendernos del crimen organizado y de la delincuencia en general.

Por lo tanto, es imprescindible aumentar su dotación, evaluar positivamente sus bonos, extender la asignación profesional para administrativos y auxiliares con ciertos requisitos, pero también es fundamental crear una unidad que permita fiscalizar el cumplimiento de las instrucciones que dicte el fiscal nacional.

Los fundamentos de este proyecto los entrega el propio boletín estadístico del Ministerio Público: de más de 1.552.289 denuncias, solo se obtuvieron condenas en un 14,2 por ciento de los casos, y con condenas privativas de libertad, en un 5,17 por ciento.

Tenemos que fortalecer el Ministerio Público no solo desde la perspectiva de aumentar los profesionales a cargo de la investigación y los equipos que van a colaborar, sino también generar las circunstancias que permitan perseguir a quienes cometen un delito.

La opinión pública, de acuerdo a la percepción ciudadana, obviamente tiene la sensación de que no hacemos nada.

Y entonces nace la pregunta: con este problema de seguridad pública en el que vivimos, ¿finalmente cuál es la eficacia del Ministerio Público a la luz de las cifras que su propio boletín estadístico nos entrega?

En consecuencia, fortalecer esta institución va a permitir mejorar las diligencias pendientes en causas abiertas; generar un acompañamiento y una atención especial a las víctimas de delitos, y una mejor evaluación de la ciudadanía, que tiene una sensación de desprotección generalizada, la cual pasa muchas veces por la respuesta

que recibe de la misma institución.

Asimismo, quiero destacar el caso de Arica y Parinacota, porque solo un compromiso férreo del fiscal regional y su equipo permitió obtener resultados favorables en la lucha contra el Tren de Aragua y el denominado “plan de Los Gallegos”, haciendo evidente que los esfuerzos por fortalecer el Ministerio Público deben considerar las situaciones especiales que enfrenta cada región y también la profunda crisis de seguridad, que muchas veces se debe a la ubicación geográfica y al incesante arribo de migrantes irregulares.

Finalmente, cabe puntualizar que muchas veces se reducen los índices de homicidios. Y quiero referirme específicamente a una columna, publicada en el diario *El Mostrador*, del exsubsecretario de Defensa, Gabriel Gaspar, en la cual afirma que a veces el copamiento, es decir, cuando las organizaciones criminales se disputan un determinado territorio y finalmente una de ellas logra la hegemonía del mismo, disminuye los homicidios, dado que se ha terminado con la competencia.

Creo que solo fortaleciendo el Ministerio Público y generando condiciones transparentes que permitan atender con fuerza el ataque a las organizaciones criminales, vamos a satisfacer una de las principales necesidades de la población: volver a vivir en tranquilidad.

Voto a favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Tiene la palabra el senador Francisco Huenchumilla; y luego, el senador De Urresti.

El señor SANDOVAL.- ¡Epa! Yo pedí la palabra.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Perdón, perdón! Sí, el senador Sandoval.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, creo que del debate que hemos escuchado acá esta tarde, estamos todos contestes de que la seguridad es uno de los problemas principales que hoy en día tiene nuestro país, y no podemos pensar que solo mediante el derecho penal vamos a lograr resultados positivos en el combate contra la delincuencia.

El combate a la delincuencia es multisistémico, en que influyen muchísimos organismos, políticas criminales, sistemas criminológicos, políticas sociales, en fin, un conjunto de materias, entre las cuales también están los servicios de inteligencia y la modernización de las policías.

Pero ahora estamos aquí con uno de sus elementos, la persecución penal; de eso se trata este proyecto. Y, por lo tanto, yo me quiero referir de manera breve simplemente a eso.

El Ministerio Público; eje central en la persecución del delito.

Con la reforma procesal penal nace este organismo, el año 2000, de manera gradual, partiendo justamente en nuestra región de La Araucanía, señor Presidente, para terminar su implementación en el año 2005 en la región Metropolitana.

¿El escenario de ese año era igual al que tenemos hoy? ¿Qué escenario tenemos después de veinte años en el ámbito de la seguridad de Chile? ¿En ese tiempo -anoté aquí del debate- había crimen organizado como lo tenemos hoy día? Contamos con una ley sobre delitos económicos, a propósito de que veo al señor Vicepresidente del Senado, quien impulsó el proyecto

respectivo ¿Existían los problemas de ciberseguridad que vemos actualmente? ¿Tenemos los cambios en la seguridad urbana?

Este año, y producto del acuerdo entre el Presidente del Senado y el Gobierno, hemos despachado, no sé, más de veintitantos proyectos de ley en materia penal.

Bueno, ese escenario no existía cuando se creó esto.

Entonces, me formulo la siguiente pregunta: ¿nosotros como Estado hemos hecho cierto examen sistemático de balance sobre el funcionamiento del Ministerio Público, entendiendo que el escenario actual cambió dramáticamente respecto de lo que fue su finalidad, su organización, su personal, su sistema interno de promoción, sus incentivos, su formación profesional?

Yo planteo una sola cosa: ¿les estamos dando a los fiscales una formación académica, procesal, criminológica para comprender los nuevos fenómenos delictivos que hoy tenemos en Chile? ¿Estamos capacitando eso, como lo hace, por ejemplo, la Academia Judicial?

Por consiguiente, me parece que hay un problema en eso también.

Creo que esta iniciativa va en la dirección correcta. ¡Claro! Pero no olvidemos que ya tuvimos otro proyecto -no sé si el 2015-, donde subimos el número de fiscales; y resulta que ahora, en el 2024, estamos incrementando la dotación y, antes de despachar el proyecto, nos hemos dado cuenta de que ya nos estamos quedando cortos.

¿Tenemos un sistema que permita a los fiscales estar debidamente acompañados por abogados asistentes que les faciliten la tarea?

¿Tenemos un sistema que permita,

en la estructura funcionaria, una cosa adecuada, que vaya subiendo e incentivando la carrera funcionaria?

En consecuencia, señor Ministro -sé que no es su responsabilidad, porque usted tiene una parte del sistema-, creo que como Estado debemos contar con una mirada más sistémica, como digo yo.

Debemos sacar adelante el proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia. Ahí tenemos un tremendo déficit. Esa es una cuestión central para que esto funcione. ¿El Tren de Aragua habría llegado a Chile si hubiéramos tenido servicios de inteligencia que los detectaran cuando estaban a cinco mil kilómetros de distancia de nuestro país? ¿Tenemos una fuerza así?

Bueno, ahora la pregunta es cómo los sacamos. ¿Solamente con persecución penal? ¿Solamente aumentando un par de fiscales?

Señor Presidente, me parece que aquí tenemos una cuestión mayor.

Ahora bien, que este es un avance, ¡por supuesto que lo es! Y se valora, señor ministro, el que estemos discutiendo este proyecto y que mayoritariamente todos queramos aprobarlo.

Le pido un minuto, Presidente, y cierro mi intervención... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Señor ministro -y digo esto con todo cariño por los profesores de derecho penal-, en mi larga experiencia en la Cámara de Diputados y acá siempre he observado que cuando hay cuestiones relacionadas con derecho penal o con proyectos de esa índole, invariablemente invitamos a profesores de derecho penal. ¿Está bien? Está bien.

Pero ellos no son expertos en combatir el delito, más bien son expertos en la dogmática penal, o sea, en analizar e interpretar el tipo penal.

¿Pero tenemos criminológicos en Chile? ¿Tenemos expertos en determinar cómo se combate el delito?

Bueno, tenemos mucho que hacer en ese ámbito.

Termino, Presidente, simplemente diciendo que este es un avance, pero es un mar lo que tenemos para combatir la delincuencia y darle seguridad a Chile con una cosa más sistémica.

Naturalmente voto a favor de este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Yo me hago la misma pregunta que formuló el senador Huenchumilla: ¿hay aquí alguna visión sistémica sobre el problema de la delincuencia en nuestro país, que hoy día solo estamos enfrentamos con una de sus variables, que precisamente es la persecución penal, a través del incremento de la dotación de funcionarios y fiscales en el Ministerio Público?

Estadísticas recientes elaboradas por la propia Biblioteca del Congreso indican que el mayor número de sentencias condenatorias se da, por ejemplo, en los homicidios, con el 37,4 por ciento: ¡en los homicidios, con el 37,4 por ciento!; en los delitos de la ley de drogas, con el 31,1 por ciento. En los delitos económicos y tributarios, curiosamente, solo alcanzan al 3,3 por ciento de los casos (hoy día están en boga, en pleno conocimiento de este

tema).

Con respecto a las salidas no judiciales, este mismo estudio señala que el mayor porcentaje obedece al archivo provisional, el cual llega a 83,3 por ciento para los robos: ¡83,3 por ciento!; 65 por ciento para el caso de los hurtos; 63,4 por ciento en los delitos económicos y tributarios, y 58 por ciento en delitos sexuales.

O sea, el espacio, el rango, el margen que hay de procesos tramitados y que terminan siendo archivados provisionalmente es altísimo.

Como bien se dijo acá, el 2015 hubo un fuerte aumento en la dotación del Ministerio Público; y hoy día estamos incrementando la planta en ochocientos diecinueve cargos más: ¡más de mil trescientas personas en total en estos últimos siete años en este organismo!

En ese mismo contexto, llama la atención, por ejemplo, el informe nacional de homicidios de la Fiscalía y de la propia Subsecretaría de Prevención del Delito, que arrojó que en cinco años los homicidios con autor desconocido -¡homicidios con autor desconocido!- aumentaron de 23 a 41 por ciento. Y todos los días nos encontramos con hechos dramáticos, en que en las poblaciones, en las calles de nuestras ciudades aparece gente asesinada muchas veces sin saber todavía su identidad.

Estamos hablando de homicidios donde probablemente la cadena, la huella del delito, quizá puede ser mucho mayor. Pero eso también habla de otra cosa: del enorme cambio en materia de inteligencia que está adquiriendo el crimen organizado y de cómo hacemos frente a ello.

Por lo tanto, la pregunta del senador

Huenchumilla tiene pleno valor: ¿están debidamente preparados para eso?

Alguien una vez me dijo: “Oiga, si quisiéramos tener éxito en la persecución del delito, tendríamos que asignarles la condición de fiscales a los defensores y que estos sean fiscales, ¡porque los defensores las ganan todas...!”.

Bueno, evidentemente estamos frente a una situación respecto de la cual la ciudadanía y el país nos reclaman con urgencia una solución.

Sé que cuesta vota a favor de meras cifras de incrementos; pero lo vamos a hacer porque entendemos, como bien se ha señalado acá, que este proyecto es un paso adelante. Pero sinceramente esperamos que estos nuevos cargos y estos más de 43 mil millones de pesos que le va a costar al Estado en pleno régimen la implementación de esta modificación tengan el efecto esperado por la ciudadanía: que en la persecución del delito se logre todo el éxito posible y se abran los caminos para avanzar en esta tarea.

Con todo lo que ello significa, Presidente, esperamos que en la tramitación en particular se incorporen todos los perfeccionamientos para alcanzar también esa eficiencia en la persecución del delito.

En ese contexto, Presidente, esperando las mejoras en esa tramitación, voto a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Sandoval.

Les daré la palabra a los senadores Velásquez, De Urresti, Chahuán y Núñez, y concluiríamos con el señor ministro.

Senador Esteban Velásquez, puede intervenir.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Solo un par de consideraciones.

Estando de acuerdo con la mayor parte de las reflexiones y las bondades que se le han encontrado a este proyecto, en que parece difícil hallar a alguien que se oponga al fortalecimiento de esta estructura, desde el incremento en la dotación de funcionarios -como algunos han descrito-, modalidad de incentivos y hasta su modernización, tal vez pondría énfasis en el fortalecimiento del control interno, aspecto tan importante y donde existe harto espacio para introducir mejoras, así como en revisar los años de permanencia de los fiscales, no precisamente de los regionales sino de los locales, aquellos que están a cargo de una comuna.

El dato estadístico lo deben de tener el ministerio y la propia comisión: se da en muchos lugares la existencia de fiscales con quince, veinte, veinticinco, treinta años en la misma comuna, y esos lazos no siempre le hacen bien a su desempeño. Creo que eso puede revisarse.

Ahora bien, quisiera referirme a dos cuestiones que no se relacionan directamente con la estructura del Ministerio Público, pero sí con ver cómo el mundo político afecta o no a este organismo.

Ojalá no más doctrina Abbott; ojalá no más de los elementos que circunscribieron el desempeño de este fiscal. Porque una de las razones por las cuales se ha afectado al Ministerio Público tiene que ver con los acuerdos que hubo en aquel momento, en que la política se incorporó para fines de otra índole. Hay que buscar la manera de darle mayor coraza a la Fiscalía; si no, todos estos esfuerzos, que

van a implicar muchos recursos, el día de mañana podemos echarlos nuevamente por tierra.

Escuchaba anteayer a don Eugenio Campos, director de la unidad de anticorrupción del Ministerio Público. ¿Y sabe, Presidente? Él decía: “Yo hubiese avanzado más en juicios orales, en razón de lo que no ocurrió hace algunos años y de que se aplicó mucho esta suspensión condicional del procedimiento en delitos funcionarios, delitos de corrupción”.

Entonces, creo también que debemos acompañar esto con una mayor legislación. Faltan herramientas legislativas: algunas ya se han incorporado en la Comisión de Constitución, le comenté sobre el punto a su presidente; y otras están en vías de ser presentadas.

Porque podemos tener un tremendo Ministerio Público con los recursos que se van a colocar acá, con las peticiones que se le han hecho al ministro y con las indicaciones que seguramente se van a ingresar para que haya un buen número de fiscales en los primeros años -lo cual tiene que ser así, pues de otra manera no se notará este esfuerzo-, pero si esto no lo acompañamos con marco legislativo, quedará mucho espacio para que el día de mañana se generen algunos vicios de la política más bien para usar a los fiscales (al fiscal nacional, a los fiscales regionales), en ese tironeo que no ha hecho bien, que ha incrementado la desconfianza que hoy día se ha instalado en nuestro país.

Vamos a respaldar este proyecto, por supuesto; seguramente se ingresarán muchas indicaciones. Y estaremos atentos también a otros marcos normativos que han estado medio tí-

midos en cuanto a su avance y que no todos se atreven a respaldar.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Velásquez.

Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al ministro de Justicia, quien estuvo en la Comisión de Constitución cuando comenzó a verse este proyecto y con quien se ha conversado, y también a todos los que concurrieron a esta instancia. El informe que rendí da cuenta de la gran cantidad de autoridades, asociaciones y organismos académicos que participaron de la discusión.

Hecho el punto -y agradezco la unanimidad que hay para apoyar este proyecto-, creo que tenemos que precisar determinados aspectos. Por eso me permito leer cuáles son los ejes de este proyecto.

Primero, incremento en la dotación del personal: absolutamente de acuerdo. Estamos hablando de ochocientas diecinueve personas: cuatro jefes de unidad; doscientos cinco fiscales adjuntos; trescientos treinta y siete profesionales; ciento dieciocho técnicos; ciento cincuenta administrativos; cinco auxiliares. ¡Qué duda cabe de que el aumento de personal en cada unidad, en cada región, es importante!

Pero aquí yo les pido a los colegas especialmente, ya que todos están de acuerdo, que miremos con lupa, con una lupa grande, así... *(El senador hace gestos con sus manos para indicar gran tamaño)*..., ese aumento.

Porque, así como creo que hay determinadas unidades o fiscales que tienen una gran carga, hay otros fisca-

les o funcionarios con muy poca carga de investigación.

Como muy bien señalaron los senadores Velásquez y Sandoval, que hacen las estadísticas, la cantidad de investigaciones que terminan con archivo es brutal; la cantidad que terminan con suspensión condicional del procedimiento, otro tanto. ¿Cuántas terminan con sentencias? Pocas. ¿Cuánto se llega a juicio oral? Poco. Y ahí hay una cifra que claramente se contradice con lo que se tuvo presente a la hora de hacer esta tremenda reforma.

Se necesita agilizar, transparentar los juicios, pero no eternizarlos: hoy día, por un lado, tenemos juicios que duran ocho, diez años, con un gasto brutal, que la propia defensa dilata para hacer caer la prueba, la comparecencia de testigos, de funcionarios y otras situaciones de esa naturaleza; y, por otro lado, está el archivo rápido de causas, que muchas veces están indexadas, en cuanto cifras, a programas de mejoramiento de gestión.

Debemos terminar eso. Y le pido al Ministerio Público que sea agudo en ello.

¿Más personal? De todas maneras; pero con más eficiencia.

Un dato, especialmente para los senadores y senadoras que tienen extensas regiones rurales: las fiscalías unipersonales no pueden seguir manteniéndose.

El Presidente asiente, porque tiene una gran cantidad de comunas en la zona que representa. Hay fiscales unipersonales encargados de casos en cuatro o cinco comunas. Ese pobre fiscal, o esa pobre fiscalía, se enferma y queda todo botado, y cuando vuelve, las causas están muy detenidas. Eso

debe cambiar.

Nosotros tenemos gran concentración de fiscales en las ciudades, en los núcleos urbanos, pero tenemos las fiscalías unipersonales muy mal dotadas. Creo que eso es algo -y se lo adelantó, ministro; usted escuchó mi intervención en la Comisión- que debemos enfrentar y en que tenemos que lograr un acuerdo: que ese reforzamiento de personal vaya a las fiscalías unipersonales.

¡Focos investigativos! ¡Unidades de análisis criminal! ¡No puede ser que cada fiscal funcione en sí mismo!

Muchas veces respecto de un delito la jurisdicción de ese fiscal llega hasta determinado límite, y, por ejemplo, la venta de los productos se hace en la comuna de al lado. ¡Y no dialogan los fiscales!

Se establecieron hace un tiempo las unidades de análisis criminal y focos investigativos, para ver que el fenómeno no solo es grande en el sentido del crimen organizado.

¡El delito de abigeato! En un lugar matan al animal, el camión que lo transporta viene de otra comuna y el lugar donde se vende, la carnicería, es de otra diferente. Tres fiscales distintos que no dialogan entre sí: ¡no van a encontrar a nadie!

¡Mejores técnicas investigativas!

El senador Huenchumilla hizo referencia a un asunto que considero fundamental, ministro, y qué bueno que usted esté presente: formación académica de los fiscales.

Podemos hacerle muchas críticas al Poder Judicial; pero algo tremendamente relevante que tiene por largos años y que ha ayudado a establecer una estructura es la Academia Judicial, en que los forman, los preparan

para ser jueces, con pruebas, con técnicas, no solo de conocimiento, sino también de habilidades blandas, habilidades de litigación, en fin.

Eso no existe en el Ministerio Público: ¡no existe!

Entonces, utilicemos la Academia Judicial o alguna fórmula en que haya formación, actualización. ¿Dónde aprende un fiscal? ¿Dónde aprende a investigar? ¿Dónde es formado? Eso no lo abordamos. Y estamos incorporando doscientos cinco fiscales: ¡no puede ser!

¿Asignación profesional para administrativos y auxiliares que reúnan requisitos? Efectivamente, hay que nivelar la carrera.

¿Perfeccionamiento de los mecanismos de gestión institucional e incentivos remuneracionales? No; aquí claramente no puede estar la remuneración indexada a una cantidad de causas y simplemente con archivos y carpetazos. ¡Eso no puede ser! No puede ser que exista un incentivo para tener un bono a final de año por la cantidad de causas. ¿Y cuántas terminadas, de las cuales muchas van con archivos o incorporadas en otras situaciones? Yo creo que debemos buscar otra fórmula; tiene que haber capacidad de auditar. ¿A cuántos juicios orales se llega? No; se terminan anticipadamente y con eso baja la transparencia.

¿Modificación al modelo orgánico del Ministerio Público? Absolutamente. Se creó con las figuras regionales, y por eso hay otro proyecto, que es una reforma constitucional, y ahora viene lo relativo a su orgánica.

Creo que el ministro podría referirse a ello, que es la Fiscalía Supraterritorial. En definitiva, hay una cantidad de delitos que se cometen en un lugar,

pero la operación se hace desde otro y la reducción se realiza en otra parte o tiene alcance internacional.

Esa iniciativa la aprobamos en una sesión hace varios meses, y es una tremenda reforma, que debe dialogar con esta.

Las disposiciones transitorias sobre entrada en vigencia son importantes también. No podemos hacer esto de una sola vez. Esto implica un significativo aporte de recursos.

Pero -y termino con esto, Presidente- estamos ante una gran oportunidad.

Como presidente de la Comisión de Constitución, haremos el mejor debate para integrar los diversos elementos.

Pero acá hay que mencionar varias cosas: fortalecer el Ministerio Público; focalizar la investigación; formar mejor a los fiscales; contar con mecanismos de transparencia y de control, ¡de control!, para que, en definitiva, se investigue no solo lo que da publicidad o lo que es fácil, sino también los delitos de cuello y corbata. Hoy día tenemos una legislación en ese sentido, con las unidades de análisis criminal, las investigaciones sobre lavado de dinero y otros elementos -para qué vamos a citar casos- que en la actualidad dan para mucho.

Yo voto a favor.

Es importante que en el plazo de indicaciones podamos ponernos de acuerdo. En eso, le pediría al ministro de Justicia que nos ayudara con esta visión global sobre cuáles son los distintos proyectos de acceso a la justicia, de fortalecimiento del Ministerio Público, de Fiscalía Supraterritorial, para que la señal clara y precisa del Parlamento -transversal, no me cabe duda- sea para reforzar las herramien-

tas, pero no solo en incremento de número, sino también en eficacia en la investigación penal en nuestro país.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

Ofrezco la palabra al señor Ministro de Justicia, don Luis Cordero.

El señor CHAHUÁN.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Perdón, perdón!

Senador Chahuán.

Tiene toda la razón.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, honorable sala, efectivamente, estamos frente a un proyecto que surgió de una conversación y, por supuesto, de un acuerdo en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos.

Por tanto, valoro la manera en que logramos fortalecer la persecución penal, y particularmente el Ministerio Público.

Sin lugar a dudas, debemos avanzar en unidades especializadas. También tiene que haber criterios de legitimidad para establecer los incentivos que se entregan a los fiscales para terminar finalmente con la investigación de los tipos penales sometidos a su conocimiento.

Esto, diría, es parte de la lógica.

No me cabe la menor duda de que va a haber un adecuado trabajo en la Comisión de Constitución, porque, por supuesto, se trata de dotar no solamente de más fiscales, sino también de criterios de legitimidad que nos permitan evaluar la eficiencia y la eficacia de aquellos.

En ese contexto, vamos a votar favorablemente.

Quiero destacar -reitero- claramente el trabajo de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos.

Por supuesto, vamos a empeñarnos también en presentar indicaciones, que deberán tener el correcto patrocinio del Ejecutivo, que busquen mejorar la acción del Ministerio Público.

Es cuanto puedo señalar, Presidente.

Vamos a votar favorablemente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

Ofrezco la palabra, ahora sí, al ministro de Justicia, don Luis Cordero.

El señor CORDERO (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Al término de esta sesión simplemente me gustaría hacer algunas referencias. El Ejecutivo ha tomado nota de todas las observaciones que se han formulado acá. Varias de ellas reproducen algunas que se han planteado tanto en la Comisión de Constitución como en la de Hacienda.

Señalé en ambas comisiones lo vinculado con la dotación del primer año, con los elementos y los objetivos esperados, con el reintegro de fiscales regionales a sus cargos previos, en condiciones de compatibilidad. Son consideraciones que el Ejecutivo tendrá presente precisamente de acuerdo con los requerimientos que ustedes han mencionado.

Sin embargo, vuestras señorías, es mi responsabilidad también advertirles a ustedes, sobre todo por el tenor de algunas de las intervenciones que, a estas alturas, con el avance del conjunto de normativas en la agenda de seguridad, sería conveniente que tuviéramos en consideración solo cuatro referencias en materia de persecución penal: la Fiscalía Supraterritorial; la modificación probablemente más significativa al Código Procesal

Penal, incluida en un proyecto de ley que está para comisión mixta, y que vimos la semana pasada, que es el de reincidencia; el proyecto sobre fortalecimiento del Ministerio Público; y la iniciativa que acaba de ser aprobada por la Cámara de Diputados, que completa, veinticuatro años después, la reforma procesal penal, que es el proyecto que crea los tribunales de ejecución de penas.

Creo conveniente, vuestras señorías, tener en consideración ese conjunto de proyectos y otros más, como el relativo a la Defensoría de Víctimas, porque este Congreso, en poco tiempo, ha dado un ecosistema regulatorio al sistema de enjuiciamiento criminal que no había tenido en los últimos veinticuatro años.

Por lo tanto, si me permiten, y lo digo respetuosamente, aquella reforma que comenzó hace veinticuatro años no es exactamente la que tenemos hoy en términos normativos. Es, a ojos de ustedes, la reforma más significativa realizada en este período en un conjunto agregado de proyectos.

Y el que nos ocupa es uno más.

El Ejecutivo incorporará, por cierto, las observaciones señaladas por vuestras señorías.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (46 votos afirmativos), dejándose constancia de que se cumple**

el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Ordenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el viernes 26 de abril, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

Así se acuerda.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al director del Servicio de Salud de Antofagasta, exponiéndole NECESIDAD DE ATENCIÓN URGENTE EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA DE VECINO DOMICILIADO EN TALTAL.

Y al director de Obras Municipales de la municipalidad de Antofagasta, con copia a la seremi de Vivienda y Urbanismo, solicitándole CIERRE PERIMETRAL DE SECTOR UBICADO EN BORDE DE CERRO ENTRE CALLES MARÍA ELENA Y VLADIMIR SAAVE-

DRA, A FIN DE EVITAR TOMA DE TERRENO.

Del señor CASTRO GONZÁLEZ:

A la contralora general de la república subrogante, solicitándole información sobre ESTADO DE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS DE EX ISAPRE MÁSVIDA A ORGANISMOS PERTINENTES.

Del señor CASTRO PRIETO:

Al subsecretario de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas del Maule, consultándoles por FECHA DE COMIENZO DE OBRAS COMPROMETIDAS PARA ASFALTAR RUTA K-520, CAMINO BÁSICO, SECTOR DESDE KM 0,0 HASTA KM 2,9, COMUNA DE PENCAHUE.

Del señor CHAHUÁN:

Al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, solicitándoles informar sobre DILIGENCIAS INDAGATORIAS RESPECTO DE DENUNCIA FORMULADA AL MINISTERIO PÚBLICO POR CONCEJALA DE TEMUCO SEÑORA CLAUDIA ANDREA PEÑAILILLO GUZMÁN POR AMENAZAS DE MUERTE.

Del señor DE URRESTI:

Al superintendente de Pensiones, consultándole por SITUACIÓN DE INVALIDEZ LABORAL QUE AFECTA A PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA.

De la señora GATICA:

Al ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole antecedentes y medidas sobre HECHOS DENUNCIADOS POR ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA ARAUCANÍA.

Del señor KUSANOVIC:

Al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE

TELECOMUNICACIONES EN RUTAS QUE CONECTAN PUNTA ARENAS CON OTRAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES (LAGUNA BLANCA, NATALES, TORRES DEL PAINE, PORVENIR, PRIMAVERA Y TIMAUKEL) Y CON PASOS FRONTERIZOS (INTEGRACIÓN AUSTRAL Y SAN SEBASTIÁN), PARA PREVENIR RIESGOS EN ESOS TRAYECTOS VIALES.

De la señora RINCÓN:

Al ministro de Educación y al superintendente de Educación Superior, solicitándoles informar sobre ACCIONES EMPRENDIDAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Y al general director de Carabineros, solicitándole adoptar MEDIDAS DE RESGUARDO Y VIGILANCIA PARA SERVICIO MÉDICO LEGAL DE MELIPILLA TRAS REITERADOS INTENTOS DE ROBO A SUS DEPENDENCIAS.

De la señora RINCÓN y del señor WALKER:

Al ministro de Hacienda y al presidente del Consejo Fiscal Autónomo, solicitándoles que informen acerca de ESTIMACIÓN DE VALORIZACIÓN DEL 50 POR CIENTO MENOS UNA ACCIÓN DE NUEVA EMPRESA QUE SE CONFORMARÁ A RAÍZ DE ACUERDO ENTRE CODELCO Y SOQUIMICH PARA EXPLOTACIÓN DEL LITIO A PARTIR DE 2025 Y POTENCIALES INGRESOS TRIBUTARIOS ADICIONALES QUE DICHO ACUERDO GENERARÁ PARA EL FISCO DE CHILE.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mañana vamos a poner en primer lugar del Orden del Día, conforme a los acuerdos que suscribimos anteriormente, el proyecto que estaba en el segundo lugar de la tabla de hoy, relativo a la Policía Marítima, y que no alcanzamos a ver.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:51.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción